

ABRIENDO CAMINOS

SEPTIEMBRE 2024

Dignidad y
Derechos Humanos

BOLETÍN ACADÉMICO XXXIX - ISSN: 2981-3328

Boletín Académico No XXXIX - SEPTIEMBRE 2024

Dignidad y Derechos Humanos

Javier Arango

Rector UNIMINUTO Virtual

Marisol Acevedo

Vicerrectora Académica UNIMINUTO Virtual

P. Fidel Oñoro, cjm

Decano Facultad de Estudios Bíblicos,

Pastorales y de Espiritualidad

Alirio Raigozo

Director del Boletín

P. Diego Ospina

Director Instituto Bíblico Pastoral Latinoamericano (IBPL)

Juliana Triana

Directora Programa Ciencias Bíblicas (IBPL)

Unidad de Espiritualidad Eudista (UEE)

Alirio Raigozo

Director Centro Rafael García Herreros (CRGH)

Fabio Camacho

Director Centro Fuego Nuevo (CFN)

P. Hernán Alzate, cjm

Centro de Acompañamiento para la Resiliencia y

Resignificación de la Vida Sacerdotal y Consagrada (CARES)

Ivonne Méndez

Directora de Posgrados

Diseño & Diagramación

Andrés Felipe Castro

Publicación Digital

Hans Schuster

Corrección de estilo

Ivonne Méndez, Eduardo Peña,

Alirio Raigozo, P. Fidel Oñoro, cjm

Articulist

P. Diego Ospina, Dina Rodríguez, P. Wilton Sánchez,

P. Hermes Flórez, cjm, Liliana Chaparro,

Manuel Tenjo, Alirio Raigozo,

Facultad de Estudios Bíblicos,

Pastorales y de Espiritualidad

UNIMINUTO Rectoría Virtual

Transversal 75A # 81 I - 19

Edificio Arturo Echeverri

Barrio Minuto de Dios

Teléfono: 2916520. Ext.: 6162

Bogotá, D.C., Colombia

Artículos

02 Editorial

P. Diego Ospina

04 Los Derechos Humanos desde la Perspectiva Bíblica. Una Visión de conjunto

Dra. Dina Rodríguez

08 Espiritualidad y Derechos Humanos

P. Wilton Sánchez – P. Hermes Flórez, cjm

12 La educación, semilla de dignidad y camino hacia un sociedad más justa y equitativa

Liliana Chaparro

16 Una manera de romper los vínculos de víctimas y victimarios a través de la reconciliación

Mg. Manuel Tenjo

20 Dignidad humana, transformación social y derechos humanos

Dr. Alirio Raigozo

Crónicas

26 Instituto Bíblico Pastoral Latinoamericano

27 Unidad Eudista de Espiritualidad

28 Centro Rafael García Herreros

30 Centro de Acompañamiento para la Resiliencia y Resignificación de la Vida Sacerdotal y Consagrada

31 Centro Fuego Nuevo

Subsidio académico-pastoral

34 Podcast

Lectura analítica del Evangelio Dominical.
Profesores del Instituto Bíblico Pastoral Latinoamericano (IBPL)

Editorial

P. Diego Ospina

Instituto Bíblico Pastoral Latinoamericano

Este mes de septiembre el Boletín ABRIENDO CAMINOS No. 39 centra su atención en un tema acuciante en estos tiempos difíciles, "Dignidad y Derechos Humanos", siempre en línea con los campos temáticos de investigación sugeridos por el Pacto Educativo Global. El Pacto ha planteado 7 compromisos y todos ellos tienen como telón de fondo la dignidad humana y la protección de los derechos humanos.

El Papa Francisco ha insistido, con ocasión de dos eventos en las Universidades de Notre-Dame y de Bolonia, que las universidades católicas, por su propia naturaleza, se empeñen en poner en evidencia la importancia del mensaje cristiano para una vida humana vivida en plenitud y autenticidad.

Igualmente ha recordado que la misión de la Universidad es defender los derechos de las personas, especialmente de los más débiles y vulnerables, pues ella fue fundada "para el estudio del derecho, para la búsqueda de lo que defiende a las personas, regula la vida en común y protege de la lógica del más fuerte, de la violencia y la arbitrariedad. Es un reto actual: afirmar los derechos de las personas y los pueblos, de los más débiles, de los descartados y de la creación, nuestra casa común".

Es interesante constatar cómo UNIMINUTO, incluso antes de la existencia del Pacto Educativo Global, hizo suyos estos dos ejes: Dignidad y Derechos Humanos, como elementos transversales de su quehacer académico en las tres funciones sustantivas y en favor de la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz.

Es por eso por lo que, desde nuestra Facultad de Estudios Bíblicos, Pastorales y de Espiritualidad hemos dedicado a este tema el nuevo número del Boletín. Así pues, los artículos que lo componen van desarrollando, desde distintas perspectivas, esta urgente y desafiante temática.

En el primer artículo titulado, Los derechos humanos desde la perspectiva bíblica. Una visión de conjunto, la profesora Elizabeth Rodríguez, al partir de la premisa de que en la Sagrada Escritura se da una relación estrecha entre la justicia y los derechos humanos, hace un recorrido por los corpus bíblicos. Aborda de manera específica los tres códigos legales de la Torah; algunos oráculos de los profetas Amós, Miqueas e Isaías; los Salmos; la

presentación lucana de Jesús como liberador; y, San Pablo, desde la doctrina de la justificación.

La profesora afirma que en la Biblia la apelación a la justicia es una forma de ratificar los derechos humanos y de evidenciar la intervención amorosa de Dios en favor de los pobres, los débiles y los oprimidos.

El artículo se cierra con una invitación a trabajar por una pastoral de los derechos humanos comprendida como el esfuerzo por la humanización de las relaciones entre las personas, comunidades y países.

En el segundo artículo, titulado Espiritualidad y derechos humanos, los padres Wilton Sánchez y Hermes Flórez, abordan tres aspectos desde la perspectiva de la reflexión sobre la espiritualidad: el derecho a la espiritualidad desde un planteamiento bíblico; el respeto de la dignidad humana desde su apertura a la trascendencia y su unicidad; y, finalmente, la garantía del derecho a la espiritualidad en algunas legislaciones recientes.

Los autores señalan que la espiritualidad, además de ser una dimensión fundamental de las personas y de los pueblos, se constituye también en un derecho que se debe garantizar a todo individuo. Además, afirman que la espiritualidad en cuanto "derecho de los derechos", favorece y posibilita el desarrollo integral de la persona.

El tercer artículo denominado La educación, semilla de dignidad y camino hacia una sociedad más justa y equitativa, de la profesora Liliana Chaparro, analiza la obra El Minuto de Dios como un ejemplo claro de trabajo por la dignidad humana, expresado desde el comienzo por su fundador.

La autora señala que la tarea educativa desarrollada por El Minuto de Dios abarca todos los niveles de formación y, por tanto, todas las edades de los sujetos involucrados. Desde esta perspectiva, el trabajo educativo desarrollado en ella es comparado a un trabajo de siembra, afianzamiento y proyección-expansión de valores humanos y cristianos, que desemboca en el compromiso por la transformación social.

El cuarto artículo titulado Una manera de romper los vínculos de víctimas y victimarios a través de la reconciliación, del profesor Manuel Tenjo, parte

1. Pacto educativo global. 2020. Vademecum, p.18.

de la constatación del recrudecimiento de la violencia en diversas regiones del país, lo cual a su vez se transforma en desafío para la construcción de paz y de procesos de reconciliación, a fin de que el país se enrute hacia un desarrollo integral.

El autor al referirse a los elementos necesarios para la reconciliación entre víctimas y victimarios. Señala, además, la necesidad de un mediador, la implementación de un proceso integral con dos factores o niveles: el subjetivo (psicosocial, ético y espiritual) y, el objetivo (social, político y económico), buscando que en ambos actores (víctimas y victimarios) se genere la confianza necesaria para desarrollar mecanismos de sanación, reconstrucción integral y promoción de nuevas formas de convivencia.

El quinto artículo denominado Dignidad humana, transformación social y derechos humanos, del profesor Alirio Raigozo desarrolla la interesante temática en cinco puntos: los distintos modelos de comprensión de la transformación social; las trampas en su búsqueda; los elementos que contienen los discursos sobre la transformación social en Colombia; y los diversos enfoques sobre la misma.

El artículo transparenta una profunda convicción sobre la necesidad de apuntar a una verdadera transformación social y ofrece criterios necesarios para lograrla.

El autor termina insistiendo en que la transformación social no es reductible a discursos ni se agota en fórmulas o métodos, pues implica un compromiso permanente y efectivo que debe partir de la conversión personal.

Si bien este boletín expresa en sus distintos artículos un serio interés académico y reflexivo sobre el tema de la Dignidad y los Derechos Humanos, nuestra preocupación fundamental apunta al paso hacia acciones concretas en los distintos escenarios en que nosotros, miembros de la Facultad y ustedes, queridos lectores, nos encontramos, para ir avanzando en la construcción de una sociedad realmente fundada en estos dos pilares, como claro anticipo del Reinado de Dios.



Los Derechos Humanos desde la Perspectiva Bíblica. Una Visión de conjunto

Dra. Dina Elizabeth Rodríguez Díaz

Programa de Ciencias Bíblicas (IBPL)

En todos los niveles de la sociedad se habla constantemente de los derechos humanos, una expresión que puede correr el riesgo de desgastarse, dado que la violación de estos en todas las latitudes de nuestro mundo se ha vuelto muy común.

Continuamente, se oye hablar de gobiernos tiranos, de personas migrantes humilladas, de pobres desamparados y víctimas de explotación económica, de mujeres asesinadas y envilecidas, de niños maltratados, de huérfanos y ancianos abandonados. De este modo, la expresión “derechos humanos” implica la ética y un llamado urgente a tener conciencia de la dignidad humana, lo cual insta a tener responsabilidad con el ser humano por encima de las creencias, opciones religiosas, la cultura, el género y la raza.

La Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, del Concilio Vaticano II, en los numerales 25-31, aborda de manera clara el tema de los derechos humanos, evocando “la excelsa dignidad de la persona humana, su superioridad sobre las cosas y sus derechos y deberes universales e inviolables”. El Concilio habla del derecho al “alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa”.

Derechos Humanos desde la perspectiva Bíblica

En la Sagrada Escritura el tema de la justicia está estrechamente relacionado con los derechos humanos y presente en páginas que hablan de la relación de Dios con los hombres y de la relación de los hombres entre sí. En la base de estas relaciones se halla la alianza por la vida, de manera que la justicia del pueblo está unida a la justicia de Dios. Por tal razón, Dios no toleró la injusticia de su pueblo cuando éste siguió el concepto y los modelos humanos de justicia.

Israel, como todos los pueblos, elaboró una legislación para regular las relaciones sociales, condensada en tres códigos legislativos: 1) el código de la alianza (Ex 20,22-23,19); 2) el código de santidad (Lv 17-26) y 3) el código Deuteronomico (Dt 12,2-26,15). Estos códigos se hallan en el conjunto de la Torá, la Ley que Dios dio al pueblo en el Sinaí en el marco de la alianza. Un don otorgado

a Israel para que en sus relaciones interpersonales construyera una sociedad justa en favor de la vida y de la dignidad humana.

En las líneas que siguen se presenta una visión de conjunto del tema de la justicia en la Biblia.

Los Derechos Humanos en el Antiguo Testamento

En la Biblia, la apelación a la justicia es una forma muy clara de ratificar los derechos humanos. Las disposiciones legales en Ex,22-23; Dt 4,37-40; 14,28-29; 26,12-15; 15,7-11; 24,14-18; Lv 17,26, entre otros pasajes del Pentateuco, ratifican el respeto que ha de tenerse por los derechos de los indefensos. En la literatura sapiencial (Pr 1,1; 10,1; 14,21; 21,13; 22,17-24, 22; 25,1; 29) y en la profética, se escucha la voz de los menos favorecidos, a través de sus portavoces los profetas, especialmente de Amós, Isaías y Miqueas. Estos tres profetas del siglo VIII a.C., manifiestan su preocupación por la justicia.

En Amós, la denuncia social se presenta frente “al pobre despreciado en la calle y en los tribunales, los impuestos innecesarios y excesivos” (Sicre, 1984, p. 142), pero lo más grave en su visión global de la sociedad, es una sociedad dividida entre ricos y pobres; entre oprimidos y quienes atesoran en grandes cantidades; entre la miseria de muchos y la abundancia de pocos.

La denuncia de Amós concierne a Israel y también a las naciones extranjeras que asimismo oprimen y explotan, mostrando que la injusticia se presenta a gran escala a nivel nacional e internacional.

En el capítulo 5 el profeta denuncia diversas injusticias que se cometen en los tribunales, se manipula el derecho con vistas al enriquecimiento propio; en estas circunstancias hay una salida que hará posible la existencia de la nación y en los vv. 14-15 se afirma “Buscad el bien, no el mal, y viviréis... odiad el mal, amad el bien, instalad en el tribunal la justicia”.

La raíz de la injusticia para este profeta radica en el corazón humano y se evidencia en las instituciones que ejercen diferentes presiones vulnerando los derechos del más débil.

En Isaías, el tema de la justicia se concentra principalmente en los primeros once capítulos y en los capítulos 32-33. Sicre (1984) afirma que, el profeta denuncia una larga tradición de pecado que se evidencia en el contraste entre la clase



opulenta de Jerusalén y un amplio sector del pueblo explotado y robado. Así mismo este autor sostiene que para Isaías la raíz de la injusticia, igual que para Amós, está en el corazón del hombre y en las instituciones; aún más, el motor de la injusticia se encuentra en la codicia (pp. 238-244).

En Miqueas, la denuncia social se concentra en los capítulos 2-3 y 6-7. En los caps. 2-3 su denuncia gira en torno al latifundismo, a las mujeres y los niños desprovistos de libertad, a los hombres explotados, a una sociedad dividida entre los terratenientes y el pueblo víctima de todos los desmanes. En los caps. 6-7 la denuncia se extiende al pueblo quien ha abandonado a Dios y, por ello, en Jerusalén falta la justicia, hay fraude en el comercio, en los tribunales, según Sicre (1984),

Falta de lealtad entre los hombres, la sociedad entera ha marginado a Dios y al prójimo. La raíz de la injusticia para Miqueas es la codicia que corrompe el corazón hasta detestar la justicia y torcer el derecho (3,9). Por otra parte, también Miqueas afirma que la raíz de todos los males es el olvido de Dios y de las exigencias de la alianza. (pp. 307-311)

Estos profetas afirman que aquello que Dios pide es practicar la justicia (en hebreo, *tsedaqá*), amar la misericordia o fidelidad (*hesed*) y guardar el derecho (*mishpat*). Esto supone un compromiso con el prójimo, especialmente con el más necesitado, compromiso que va más allá de un mero cumplimiento de normas.

En los Salmos, Dios siempre interviene en favor de los pobres, débiles y oprimidos, de la viuda, el huérfano y el perseguido. Dios no solo se presenta como garante de la justicia, sino también como defensor del indefenso que sufre por causa de la injusticia. Es importante mencionar que el ungido

de YHWH, el rey, debía velar por el débil y oprimido (Sal 72,12-13), como también se lee en Is 61,1-3:

¹El espíritu del Señor está sobre mí, porque el Señor me ha consagrado;
me ha enviado a dar buenas noticias a los pobres, a aliviar a los afligidos,
a anunciar libertad a los presos, libertad a los que están en la cárcel;
²a anunciar el año favorable del Señor, el día en que nuestro Dios nos vengará de nuestros enemigos. Me ha enviado a consolar a todos los tristes,
³a dar a los afligidos de Sión una corona en vez de ceniza, perfume de alegría en vez de llanto, cantos de alabanza en vez de desesperación. Los llamarán «robles victoriosos», plantados por el Señor para mostrar su gloria.

Estos pasajes son tan solo una muestra del pensamiento jurídico presente en el Antiguo Testamento, cuya preocupación por la dignidad humana se ubica en el primer puesto en su escala de valores éticos y cuyo fundamento se halla en Gn 1,26-28, la semejanza de Dios en la humanidad, punto decisivo para reconocer la igualdad de todos los seres humanos.

Los Derechos Humanos en el Nuevo Testamento

En el Nuevo Testamento, Jesús predica sobre la inminencia de la llegada del Reino de Dios. Desde la exégesis bíblica, el Reino de Dios se reconoce como la salvación escatológica, en la que Dios sale al encuentro del ser humano en la persona de su Hijo Jesús para otorgarle la salvación.

Según el evangelio de Lucas (4,1-30), la predicación inicial de Jesús se funda en el pasaje de Isaías 61,1-2 y el evangelista usa este recurso para presentar

a Jesús como el cumplimiento de la promesa de Dios a través del profeta, de suscitar un rey de la dinastía davídica que establecerá la paz, la justicia y el derecho (Is 9,7). Así, Lucas presenta a Jesús como el que viene a liberar a los débiles, oprimidos y pobres, hombres y mujeres afectados por las normas injustas, engañados en sus derechos al margen de la sociedad.

Toda la vida de Jesús se fundamenta en el amor y la misericordia de Dios hacia el que sufre, y con su proceder invierte la escala de valores de la sociedad greco-romana donde no todos los seres humanos son iguales; para Jesús los esclavos, los pobres, las mujeres, los niños, los publicanos y menospreciados merecen un reconocimiento, pues poseen una dignidad humana al ser amados por Dios.

Desde la perspectiva paulina “la justicia de Dios” se presenta como una novedad de la predicación de Jesús. Según Käsemann (1973), la justicia de Dios “habla del Dios que introduce en el ámbito de su justicia a un mundo caído, y lo hace mediante una nueva creación, otorgando perdón y la posibilidad de un nuevo servicio” (p. 26).

“La justicia de Dios” se manifiesta como la particularidad de la libre y gratuita intervención de la gracia. Es una justicia única, que no tiene comparación alguna, ya que toda la “justicia de Dios” es favorable al pecador y lejos de toda categorización humana; de este modo, el hombre en Cristo adquiere una nueva justicia.

Esta doctrina de la justificación en Pablo pone el punto de partida en que el hombre pecador no puede realizar su propia justicia ante Dios (Rm 1,18-3,19). Dios ha puesto en la muerte y resurrección de Jesucristo su justicia “por la fe de Jesucristo, para todos los que creen en Él” (Rm 3,22). Según Gómez (2016) esta fe se entiende como la fidelidad de Dios al cumplir sus promesas y confianza en la fidelidad de Cristo y en su mensaje, este es el evangelio, las buenas nuevas de Dios.

Esta aceptación que Dios hace del ser humano, hombre y mujer, alejados de él, es una propuesta fundamental para construir una nueva concepción del derecho humano. La justicia de Dios por la fe de Jesucristo es anterior a todo derecho humano.

Desde la visión neotestamentaria, el derecho y la justicia de Dios tienen un sentido dinámico: es la justicia de Dios, no por la que Él es justo, sino por la que nos hace justos. De esta manera la justicia de Dios va más allá de los derechos establecidos por los hombres, ya que esta justicia queda establecida en el amor de Dios, ya que “la prueba de que Dios nos ama es que Cristo, siendo nosotros todavía pecadores, murió por nosotros” (Rm 5,8); es el amor salvífico de Dios que se extiende no solo a los seres humanos, sino también a todo el mundo y a la historia misma.

Dios ha reconciliado al mundo en su Hijo Jesucristo (2 Co 5,19) y desde esta visión paulina se entiende que el ser humano tiene la dignidad de hijo de Dios, capaz de amar a Dios y al prójimo, el fundamento de ese amor es el Dios liberador que ha querido y ha consumado la salvación de la humanidad.

Este hombre salvado tiene una encomienda concreta: amar y ayudar a todos aquellos que necesitan ayuda en el derecho y la justicia. Amar con el amor de Dios, es posible para el que ha sido liberado y justificado, por eso puede reconocer al otro su derecho, no piensa en someterlo, esclavizarlo o maltratarlo, sino que piensa en su libertad y plena humanidad.

Reflexiones finales

Hoy seguimos presenciando violaciones en contra del prójimo en todas partes del mundo, por tanto, no podemos sustraernos de la preocupación por los derechos humanos. El mensaje bíblico invita a las iglesias a unirse y a trabajar por un mundo más humano desde el amor de Jesús que ha sido engendrado en los corazones de los creyentes.

Los derechos humanos plantean una tarea y un reto a la Iglesia universal para seguir aunando esfuerzos por vivir la justicia y trabajar por la humanización de las relaciones entre personas, comunidades, países, etc., a través de una pastoral de los derechos humanos que no se limite solamente a denunciar, sino que, asumiendo el reto, aborde con acciones concretas la invitación y siga trabajando por la dignidad humana.

Bibliografía

Gómez, L. (2016). La fe de Jesucristo según Ga 2,15-21. Javegraf.

Käsemann, E. (1973.) The Justice of God in Paul into the Romans. HNT 8a, Tübingen, 26; 181-194.

Sicre, J. (1984). Con los Pobres de la Tierra. La Justicia Social en los profetas de Israel. Cristiandad.



Espiritualidad y Derechos Humanos

P. Wilton Sánchez

Ciencias Bíblicas UNIMINUTO

P. Hermes Flórez, cjm

Unidad Eudista de Espiritualidad

Hoy, cuando en la práctica se ha pretendido hacer una aparente separación entre las creencias religiosas y el compromiso social concreto de las personas, la espiritualidad, y en particular la espiritualidad cristiana, aporta grandes novedades que le permiten al creyente, guiado por el Evangelio, contribuir a la transformación social de personas, comunidades y territorios.

En el presente artículo se abordarán tres aspectos. En primer lugar, un acercamiento a la cuestión del derecho a la espiritualidad, desde un planteamiento bíblico; en segundo lugar, un análisis del respeto de la dignidad humana desde su apertura a la trascendencia y su unicidad y, finalmente, la garantía de este derecho en algunas legislaciones recientes.

La espiritualidad como derecho: Perspectiva bíblica

A lo largo de la historia de la humanidad se puede constatar que una de las dimensiones imprescindibles del ser humano es su autopercepción como ser trascendente. Así, los relatos fundamentales de la mayoría de los pueblos implican directamente su ser religioso. Esta característica fundamental del ser humano lo ha acompañado a través de los siglos.

“Cuando contemplo el cielo, obra de tus dedos” (Sal 8,3) En el caso de la tradición judeocristiana esa dimensión religiosa se ha entendido como un derecho fundamental, tan arraigado en la naturaleza humana que no se puede distinguir de otras dimensiones.

Ya desde la primera página del Génesis se alude al descanso de Dios durante el último día de la semana como ejemplo y fundamento del derecho humano al descanso y al bienestar: “Dios terminó en el séptimo día la obra que había hecho, y en ese día descansó de toda su obra. Dios bendijo el séptimo día y lo santificó, porque en él descansó de toda su obra creadora” (Gn 2,2-3).

En los relatos del libro del Éxodo, la liberación de Israel no se presenta como un fin en sí mismo, sino como un medio para que ese pueblo le rinda culto a Dios. Así se lo manifiesta el mismo Dios a Moisés: “El Señor dijo a Moisés: Deberás ir a ver al faraón para decirle: Así dice el Señor, Dios de los hebreos: Deja partir a mi pueblo para que me rinda culto” (Ex 9,1).

El relato muestra la ejecución de la orden dada: “Moisés y Aarón se presentaron ante el faraón y le dijeron: Así dice el Señor, Dios de los hebreos: ¿Hasta cuándo te negarás a humillarte ante mí? Deja partir a mi pueblo para que me rinda culto”. Pero

la exigencia por el derecho a la expresión libre de la propia espiritualidad no se queda en un anhelo del pueblo esclavizado, sino que comienza a gestarse y a convertirse en realidad, hasta el punto de que los consejeros más cercanos al Faraón le sugieren: “Deja partir a esos hombres para que rindan culto al Señor, su Dios” (Ex 10,7).

A esa requisición siguió la proclamación de un derecho parcial por parte del Faraón: “Vayan y rindan culto al Señor, su Dios” (Ex 10,8). Este “permiso” no fue otorgado a todos, sino únicamente a los varones en edad militar, de manera que quedaban excluidas las mujeres, los ancianos y los niños: “Que vayan a rendir culto solo los hombres adultos” (Ex 10,11).

Con el arriarse del castigo de Dios a los egipcios, que desemboca en la muerte de sus primogénitos, se enseña de manera clara que el derecho a celebrar el culto del propio Dios es un derecho que atañe a todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

Aunque fue a través de las duras plagas que sufrió el pueblo de Egipto que el faraón, finalmente, concedió el derecho fundamental del pueblo de Israel a rendir culto sin restricciones a Dios: “A medianoche, el Señor hirió a todos los primogénitos del país de Egipto, desde el primogénito del faraón que se sentaba sobre su trono real hasta el primogénito del preso que se encontraba en la cárcel, así como a todos los primogénitos de los animales” (Ex 12,29).

Por eso, ante la constatación de la desgracia que se cernió sobre Egipto, el faraón declara: “Levántense, ustedes y los israelitas salgan de en medio de mi pueblo y vayan a rendir culto al Señor, así como han dicho. Llévense sus ovejas y cabras, sus vacas y bueyes, como lo han pedido. Váyanse y bendíganme también a mí” (Ex 12,3-32).

Es importante destacar que para el pueblo de Israel el derecho a vivir la propia espiritualidad es una facultad que se concede incluso a los esclavos, y así queda consignado en la parte más importante de sus escrituras sagradas.

A partir de entonces el pueblo de Israel fue muy celoso de este derecho y lo hizo valer incluso en tiempos difíciles en que perdió sus derechos políticos, pero conservó sus derechos religiosos, como ocurrió en tiempos helenistas y romanos, llegando incluso a obtener el privilegio de no rendir culto al emperador, sino a su propio Dios¹.

1. Günther Bornkamm. (1978). Pablo de Tarso. Salamanca, p. 35

En el Nuevo Testamento Jesús enseña que el propósito de los derechos religiosos no es el sometimiento a los caprichos de Dios o de sus seguidores, sino la auténtica y verdadera realización del creyente, como lo declara explícitamente: “el sábado ha sido hecho para el hombre, y no el hombre para el sábado” (Mc 2,27).

Apertura a la trascendencia y derechos humanos

Los planteamientos bíblicos señalados encuentran en los derechos religiosos la realización del creyente y en el derecho a la espiritualidad el eje transversal a todas las dimensiones del ser humano.

La Doctrina Social de la Iglesia, basándose en la reflexión de los evangelios, pone el énfasis en “traducir y vehicular la buena nueva en el aquí y en el ahora” (Francisco, 2020), a la luz de esta integridad desde la apertura a la trascendencia y a la unidad de la persona como uno de los aspectos fundamentales para el auténtico desarrollo.

Por tanto, puede afirmarse que el derecho a la espiritualidad garantiza el cumplimiento de los demás derechos: “en ningún caso la persona humana puede ser instrumentalizada para fines ajenos a su mismo desarrollo, que puede realizar plena y definitivamente en Dios y en su proyecto salvífico”².

Siguiendo las consideraciones del Concilio Vaticano II, el magisterio reciente asegura que el ser humano en su interioridad trasciende el universo, porque es la única criatura que Dios ha amado por sí misma.

A partir de la tradición bíblica, el pensamiento de la Iglesia sobre la dignidad humana, recordada en el Pacto Educativo Global, cuyo primer aspecto es la centralidad de la persona humana, sigue manifestándose por medio de permanentes llamados de atención frente a tendencias reduccionistas de la persona a proyectos económicos, sociales o políticos, que no le apuestan a una visión integral de la persona, es decir, “como sujeto activo y responsable del propio proceso de crecimiento, junto con la comunidad de la que forma parte”³.

La consideración de la espiritualidad como aquel “derecho de los derechos”, es decir, como el que permite el desarrollo integral de la persona, ofrece una mirada distinta a las relaciones y las abre a nuevos dinamismos que generan posibilidad de cambio social. En Fratelli tutti el Papa Francisco habla del corazón cerrado que se niega a trascender y del corazón abierto a una llamada superior, a Dios⁴.

Llama la atención que detrás de grandes intuiciones fundacionales, como las que tuvieron san Juan Eu-

2. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 133
3. Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. (2004). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. N° 133
4. Papa Francisco. (2020). Fratelli Tutti, 91-94.



des o el Siervo de Dios Rafael García Herreros, esté arraigada una espiritualidad que genera nuevos caminos de realización para el desarrollo integral de los sujetos. La espiritualidad garantiza la efectiva vivencia de los derechos humanos.

Apuntes sobre la libertad religiosa en legislaciones recientes

Aunque hay tendencias e ideologías que pretenden negar la trascendencia humana para facilitar la manipulación y sujeción de las personas a sus propias ideologías y modos de proceder, esta dimensión ha sido reconocida en el ámbito social formal.

Es así como desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos se afirma que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”⁵.

Aunque ese artículo no especifica la libertad religiosa como derecho fundamental, sí establece la prohibición de discriminación por motivos religiosos. Sin embargo, la misma declaración más adelante sí establece esta expresión como derecho fundamental: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”⁶.

Ese derecho que aparece explícitamente desde los primeros libros de la Biblia y exigido para un pueblo, ahora queda consagrado para cada integrante del género humano.

No es el modo de creer el que confiere el derecho, sino la condición de ser humano la que da acceso a él. El derecho a la espiritualidad y a la religión nos hace iguales, de modo que como en tiempos del Nuevo Testamento: “Por tanto, ya no hay distinción entre judío y griego, entre esclavo y libre, entre varón y mujer, porque todos son uno en Cristo Jesús” (Ga 3,28).

Al mirar las constituciones políticas de algunos países, se ve que allí también se consagra directa o indirectamente este derecho fundamental. Así, por ejemplo, el preámbulo de la Constitución Política de Venezuela invoca la protección de Dios y directamente establece que “Toda persona tiene derecho a profesar su fe religiosa y cultos y a manifestar sus creencias en privado o en público, mediante la enseñanza u otras prácticas”⁷.

El preámbulo de la Constitución colombiana también invoca la protección de Dios y prohíbe la discriminación: “discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”⁸. Además, garantiza la libertad de cultos en cuanto que establece que “toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva”⁹.

La presencia del derecho a la libertad religiosa en las leyes nacionales o internacionales no es una mera concesión de los legisladores hacia un grupo de creyentes, sino que es fruto del reconocimiento del trabajo de estos últimos en la construcción de la paz. Cada ser humano, desde su propia religión y espiritualidad tiene el derecho y el deber de contribuir a la construcción de un mundo más fraterno, más justo, reconciliado y en paz.

Conclusión

En este artículo hemos constatado la importancia de la espiritualidad no solamente como una dimensión fundamental de las personas y de los pueblos, sino también como un derecho que debe ser asegurado a todo individuo. Este derecho, en la tradición judeocristiana no se limita a rendirle un culto externo a Dios, pues lleva la huella de desarrollar la auténtica y verdadera realización del creyente.

Por otra parte, la tradición de la Iglesia, desde su Magisterio, ha generado una reflexión amparada en la permanente llamada a no reducir el ser humano a proyectos mediáticos, sino a garantizar el auténtico desarrollo, que puede ser asegurado por el derecho a la espiritualidad, derecho de derechos.

Finalmente, la condición de ser humano es la que concede el derecho a la espiritualidad y no tanto el modo de creer. Este aspecto ha sido asegurado por algunas constituciones de países como Colombia y Venezuela. Seguramente con esta perspectiva puede contribuir a la paz, al desarrollo integral de personas, comunidades y territorios.

5. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art. 2
6. Ibid. Art 18.
7. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Art. 59
8. Constitución Política de Colombia. Art 13
9. Ibid. Art. 19.
10. Cf. Martín, D. (2021). Intervención de la Santa Sede en la LVIII Comisión de Derechos Humanos de la ONU; Sánchez Castelblanco, W., Méndez Paniagua, I. y Bonilla Morales, J. “El aporte de los evangelios a la educación para la paz como derecho fundamental”, en: J. Bonilla Morales y M. Peñaranda Quintana (ed.), Educación Religiosa Escolar y Educación para la Paz en perspectiva de Derechos Humanos, p. 47-68.



Bibliografía

- Bornkamm, G. (1978). Pablo de Tarso, Salamanca.
- United Nations (1948). Universal Declaration of Human Rights – Spanish. Disponible en <https://www.ohchr.org/en/human-rights/universal-declaration/translations/spanish>
- Pontificio Consejo y Paz (2005). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Disponible en https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html
- Organizations of American States (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible: <https://www.oas.org/dil/esp/constitucion-venezuela.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia (1992). Constitución Política de Colombia. Disponible en <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Martin, D. (2021). Intervención de La Santa Sede en la LVIII Comisión de Derechos Humanos de la ONU
- Sánchez, W., Méndez, I., & Bonilla, J. (2021). El aporte de los evangelios a la educación para la paz como derecho fundamental.
- Francisco (2020). Soñemos Juntos. El camino para un futuro mejor.

La educación, semilla de dignidad y camino hacia un sociedad más justa y equitativa

Liliana Chaparro

Centro Rafael García Herreros

Este ensayo pretende analizar cómo la educación, desde sus primeros estadios hasta la educación superior, puede fomentar en niños, niñas, jóvenes y adultos una profunda comprensión, valoración y praxis de la dignidad de la persona humana, fundamentada en los principios del Pensamiento Social Cristiano y en línea con los objetivos del Pacto Educativo Global permeado a partir de experiencias prácticas como el caso de El Minuto de Dios.

En el Minuto de Dios la educación es entendida como un proceso de transformación; ella es uno de los factores clave para construir sociedades más justas y equitativas al permitir que las nuevas generaciones reconozcan los valores de la dignidad y los derechos humanos como aspectos primordiales de una sana convivencia.

Un buen proyecto educativo para Colombia pasa por propuestas en las que, desde el proceso de aprendizaje, las Instituciones de Educación Superior (IES) asuman su papel en la formación de ciudadanos activos, críticos y propositivos, con un papel preponderante en la promoción del bien común, la solidaridad y la construcción de un mundo con más armonía para todos.

Interiorizar los derechos, vivirlos, y... Saber priorizar

En la época moderna, el contexto global establece diversos desafíos para la defensa de estos principios, incluyendo aspectos como desigualdades sociales, conflictos políticos, culturales y crisis ambientales. Es por ello por lo que el Pensamiento Social Cristiano, basado en la Doctrina Social de la Iglesia Católica, sostiene que cada ser humano tiene una dignidad ontológica que es el fundamento de las relaciones sociales y debe ser la base para cualquier política y práctica social y económica¹.

Esta orientación hace énfasis en un mayor ámbito de análisis y actuación de la justicia social que no se limita a la perspectiva de un equilibrio económico, sino que también comprende la participación y el respeto por los derechos de todos, especialmente de los más vulnerables.

De esta manera, el Pacto Educativo Global propuesto por el Papa Francisco en 2019, busca transformar



De Contemplatio Social, Ver Todas las Entradas (s. f.): Reflexiones sobre los Derechos Humanos I, FUNDACION CONTEMPLATIO SOCIAL, [en línea] <https://contemplatiosocial.wordpress.com/2020/09/12/reflexiones-sobre-los-derechos-huamnos-primer-parte/>.

la educación para que sea un instrumento de justicia y equidad, respondiendo a dichos desafíos globales².

Por ser problemas profundos y estructurales es necesario, como plantea el Papa Francisco, promover la colaboración entre gobiernos, instituciones educativas y la sociedad civil para crear un sistema educativo que proporcione conocimientos y fomente el compromiso de todos con la solidaridad y la justicia social³.

La integración de la perspectiva cristiana en esta estrategia puede fortalecer los esfuerzos por construir una educación más inclusiva y equitativa, con sus raíces en las enseñanzas de Jesús y en la Doctrina Social de la Iglesia, en donde se destaca la intrínseca dignidad de cada persona, creada a imagen y semejanza de Dios. Esta dignidad es inviolable y se manifiesta en la igualdad de todos los seres humanos, independientemente de su origen, raza, sexo, religión o condición social, siendo los Derechos Humanos y su garantía una expresión tangible de esta Dignidad inherentes a toda persona.

Es así como para contribuir con el reconocimiento, interiorización y aplicación de los Derechos Humanos se habla de tres grandes aspectos como son: la fundamentación antropológica, que da cuenta de la

1. Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Capítulo I - b) numeral 27

2. Vaticano, 2019. Pacto Educativo Global. Papa Francisco.

concepción cristiana de la persona como imagen de Dios, afirmando que los Derechos Humanos se encuentran en total sintonía con la ética social desde la reflexión sobre la justicia social, y el bien común, con un acento particular en la defensa de los derechos de los más vulnerables: los “excluidos”, los pobres, los enfermos, los migrantes y los refugiados. Y como lo menciona el Papa Francisco: “No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socioambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza”⁴.

Bajo esta mirada, el desafío para Colombia es significativo ya que a lo largo de las últimas décadas ha enfrentado una serie de situaciones y hechos que afectan la dignidad y los derechos humanos de sus ciudadanos, tales como el conflicto armado, la violencia, la desigualdad económica y la corrupción, con un impacto profundo en la vida de muchas personas y comunidades.

Podemos constatar que, a pesar de los esfuerzos por alcanzar la paz y la justicia, las brechas entre diferentes sectores de la población persisten, y los Derechos Humanos a menudo siguen siendo transgredidos.

En este sentido, y como aspecto significativo, el conflicto armado en Colombia ha sido una fuente importante de violaciones de derechos, incluyendo desplazamiento forzado, asesinatos, reclutamiento de menores, secuestros, extorsión generalizada, impedimento a la libre movilidad y diversos tipos de violencias.

Ante este panorama, diversos actores, entre ellos la Iglesia Católica, han promovido el diálogo, el encuentro, la mediación y concertación en la búsqueda de acuerdos de paz y reconciliación que aún no han logrado resolver todos los problemas profundos que vinculan la violencia y la injusticia⁵, los cuales generan efectos negativos en el acceso a la educación, salud, empleo digno, seguridad alimentaria, medio ambiente y oportunidades en general, entre diferentes regiones y grupos sociales, y es por ello que las comunidades enfrentan condiciones de vida inestables⁶, que afectan su calidad de vida y la de sus familias.

Surge, entonces, el compromiso social cristiano que resalta la responsabilidad e invita a todos a trabajar por los más necesitados y buscar un mundo más

justo y equitativo, como una perspectiva que ofrece un marco para entender y promover la Dignidad y los Derechos Humanos. Actualmente, este compromiso se manifiesta en diversas formas de acción social, a través de organizaciones cristianas, como El Minuto de Dios comprometida desde sus orígenes con el desarrollo integral sostenible de personas, comunidades y territorios, especialmente en campos como: vivienda para familias pobres, educación (básica, media, técnica y superior), organización comunitaria, atención a afectados por desastres naturales, apoyo a campesinos, capacitación para el trabajo, microcréditos, apoyo a emprendimientos, biotecnologías, cuidado del medio ambiente y evangelización⁷.

El fundador y visionario de la Obra El Minuto de Dios, padre Rafael García Herreros, afianzó y constituyó un proyecto social para “Estimular a las personas y a las comunidades para que sean conscientes de la Dignidad del ser humano, de sus Derechos, de la realidad social, política y económica en que viven, y de la participación y solidaridad necesarias para su constante superación”, concibiendo la Dignidad humana como un valor inalienable que debe ser protegido y promovido en todas las circunstancias⁸.

Todo el trabajo desarrollado por el padre Rafael García Herreros en El Minuto de Dios reflejó esta convicción y su enfoque se centró en la idea de que cada persona, independientemente de su condición económica o social, merece respeto y consideración; y por ello, proyectó una obra que, además de los procesos formativos, tiene como centro la Dignidad de los seres humanos.

El Padre Rafael García Herreros estaba convencido que la educación de calidad podía transformar vidas y comunidades, permitiendo a los individuos superar la pobreza y la exclusión. Al decir de Briceño “la propuesta del Minuto de Dios en la educación superior, básica y media, el desarrollo de una educación de calidad, que ha optado por los menos favorecidos, quienes se dignifican a través de los procesos educativos y que, se espera, se comprometan a trabajar en pro de sus comunidades en el marco de un sentido amplio de la educación social”⁹.

Por su naturaleza, estos proyectos socio educativos se encuentran ligados al Pacto Educativo Global en su objetivo de transformar la educación en un medio para la justicia y la Dignidad, especialmente desde UNIMINUTO como entidad que hace parte de El Minuto de Dios.



C, Celia C. (2015): Recuperar la dignidad humana, Vivir Entre Costuras, [en línea] <https://vivirentrecosturas.wordpress.com/2015/01/25/recuperar-la-dignidad-humana/>.

Desde la perspectiva señalada en el párrafo anterior, todo parte de la educación en la primera infancia, la cual permite sembrar valores imprescindibles en un período crítico para el desarrollo de niñas y niños, estableciendo las bases fundamentales de su personalidad y las relaciones interpersonales.

Por ello el Padre Rafael García Herreros señaló desarrolló la iniciativa de la escuela que posteriormente evolucionó como Corporación Educativa Minuto de Dios, que agrupa jardines infantiles y colegios que fomentan la formación y el desarrollo de habilidades de tipo cognitivo, emocionales y sociales o competencias para la vida y como parte de ellas, es fundamental que los niños aprendan desde pequeños a reconocer y respetar a los demás, a valorar la diversidad y a construir relaciones basadas en la confianza y el respeto.

Más adelante, en la educación básica y media se debe lograr el afianzamiento de los valores humanos y sociales, profundizar en la comprensión de los Derechos Humanos y promover la cooperación de adolescentes y jóvenes en la vida escolar y sus comunidades, acompañando el desarrollo de pensamiento crítico, creativo y reflexivo para lograr cuestionar situaciones problemáticas de injusticias y a ocuparse en la construcción de un mundo más justo y equitativo desde sus entornos inmediatos.

En la etapa que corresponde a la Educación Superior se trata de formar líderes sociales, éticos y comprometidos con las necesidades de las comunidades donde interactúan. Por ello se afirma que la Universidad tiene un rol fundamental en la formación de futuros profesionales capaces de lograr pequeñas y grandes transformaciones sociales, en la promoción de procesos de enseñanza-aprendizaje de tipo integral que mezclen experiencias y conocimientos teóricos con el fortalecimiento de la conciencia ciudadana, fundamentada en los valores y una auténtica pedagogía praxeológica, para que los profesionales sean conscientes de su responsabilidad social y su compromiso con el desarrollo de sus comunidades.

De esta manera, la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) estructura una experiencia que se destaca por su compromiso con la formación integral de las personas y con el desarrollo de las comunidades. A través de sus programas académicos y de sus proyectos sociales e investigación, UNIMINUTO busca formar profesionales competentes, éticos y comprometidos con el bienestar de los demás. El modelo educativo de UNIMINUTO se inspira en el Evangelio, la espiritualidad Eudista, el Pensamiento Social de la Iglesia, y el Carisma del Minuto de Dios y busca formar profesionales conscientes de su compromiso y responsabilidades en la construcción de una sociedad más humana, justa, solidaria y fraterna. Como parte de la Obra El Minuto de Dios se compromete con el desarrollo integral sostenible de la persona y de las comunidades marginadas, tanto urbanas como rurales¹⁰.

Además, desde la perspectiva del Humanismo Cristiano desde la cual UNIMINUTO concibe a la persona como un ser integral, con dimensiones intelectual, afectiva, social y espiritual, sus programas académicos están diseñados para desarrollar estas dimensiones en los estudiantes, fomentando el

pensamiento crítico, la creatividad, la solidaridad y el compromiso social, desde el reconocimiento del otro como persona y de la lógica del servicio como motor de transformación social.

Lecciones Aprendidas

La Dignidad y los Derechos Humanos son principios fundamentales, que deben ser promovidos a través de todos los aspectos de la sociedad, especialmente en el ámbito educativo. En este sentido, el Pacto Educativo Global y el compromiso social cristiano ofrecen enfoques complementarios para abordar estos principios en la realidad actual.

Al integrar esfuerzos internacionales y locales, y al combinar perspectivas educativas y de servicio social, es posible construir un mundo más justo y respetuoso frente a la Dignidad humana. Además, la perspectiva cristiana, aunque enriquecedora, debe ser inclusiva y respetuosa de la diversidad de creencias y valores en un contexto global pluralista.

De esta manera y desde una perspectiva estructural, a través de la educación y de la acción comunitaria, El Minuto de Dios enfrenta las desigualdades y promueve un desarrollo más equitativo, aportando en la construcción de una sociedad reconciliada y en paz.

El pensamiento del Padre Rafael García Herreros sobre la Dignidad Humana y los Derechos Humanos se caracteriza por un enfoque integrado que combina educación, acción social y justicia. Su proyecto social congregado a través de la Obra El Minuto de Dios no solo proporciona ayuda material, sino que también promueve el respeto por la dignidad de cada individuo. Su legado sigue siendo un testimonio de cómo la fe y el compromiso social pueden unirse para enfrentar la pobreza y la inequidad.

La formación en Dignidad y Derechos Humanos es un proceso que debe empezar en la formación

3. FRANCISCO. Discurso en el Seminario de Educación: El Pacto Mundial. (02 febrero 2020). Consultado: https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2020/february/documents/papa-francesco_20200207_education-globalcompact.html
4. FRANCISCO. Carta Encíclica Laudato SI sobre el cuidado de la Casa Común. (24 mayo 2015). numeral 139
5. Roux, F. (2021). Paz en Colombia: Perspectivas, desafíos y opciones. Capítulo: Primero la paz que la política. Pg. 22-23. Editorial Paz y Reconciliación.
6. Gobel, Góngora, Mera, y Ulloa (2014). Desigualdades socioambientales en América Latina. CLACSO. Pg.134
7. Congregación de Jesús y María (mayo a junio de 2022). cjm. News. Newsletter de la Congregación de Jesús y María. La provincia Minuto de Dios. Pg. 11
8. Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios. Rafael García Herreros. (2022). Desarrollo Social. <https://padrerafaalgarciaherreros.com/su-historia/obra/desarrollo-social/>
9. Briceño Castañeda, S., & Cadena Montenegro, L. (2015). Una pedagogía praxeológica. Polisemia, 10(18), 74-76. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.10.18.2014.74-76>
10. UNIMINUTO. (2021). Proyecto Educativo Institucional - PEI, Pág. 12, (3.1.1.)

a partir de la primera infancia y continuar a lo largo de toda la vida. Al integrar los principios del Pensamiento Social Cristiano y los objetivos del Pacto Educativo Global, se puede diseñar una educación que promueva el desarrollo integral de las personas y comunidades.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), con su enfoque en la formación integral y su compromiso con las comunidades, representa un modelo a seguir en este proceso.

Referencias

• Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios. Rafael García Herreros. (2022). Desarrollo Social.

<https://padrerafaelgarciaherreros.com/su-historia/obra/desarrollo-social/>

• Newsletter de la Congregación de Jesús y María. (Mayo-Junio de 2022), p. 11

• Papa Francisco. (02 febrero 2020). Discurso en el Seminario de Educación: El Pacto Mundial.

• Papa Francisco. (2015). Carta Encíclica Laudato Si', sobre el cuidado de la Casa Común, N°139G.

• García, J. (2021). El proceso de paz en Colombia: Desafíos y oportunidades. Editorial Paz y Reconciliación.

• Gobel, Góngora Mera, y Ulloa (2014). Desigualdades socioambientales en América Latina. CLACSO, p.134

• Pontificio Consejo "Justicia y Paz". (2004). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Capítulo I - b) N° 27.

• De Roux, F. (2021). Paz en Colombia: Perspectivas, desafíos y opciones. Capítulo: Primero la paz que la política. Editorial Paz y Reconciliación, p. 22-23.

• UNIMINUTO. (2021). Proyecto Educativo Institucional.

• Papa Francisco. (2019) Pacto Educativo Global. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/events/event.dir.html/content/vatican/es/events/event.dir.html>



Una manera de romper los vínculos de víctimas y victimarios a través de la reconciliación

Mg. Manuel Tenjo

Centro Fuego Nuevo

Colombia es un país que ha luchado durante décadas por superar el conflicto armado. El país enfrenta hoy un nuevo desafío: el recrudescimiento de la violencia en diversas regiones.

Este resurgimiento de la espiral de violencia no solo amenaza los avances logrados en los acuerdos de paz, que se firmaron con las FARC en el gobierno Santos, sino que también profundiza las heridas sociales y fractura el tejido comunitario. Varias regiones del país se ven de nuevo expuestas a la vulnerabilidad y el miedo.

La construcción de paz y los procesos de reconciliación siguen siendo una necesidad de primer orden para sanar las heridas del pasado y para que el país pueda asumir los retos de un desarrollo integral, sostenible en un clima favorable, más humano y respetuoso de los derechos humanos.

Sin embargo, el recrudescimiento de la violencia ha generado un nuevo ciclo de miedo y desconfianza, dificultando la construcción de una paz sostenible. La relación entre víctimas y victimarios se presenta como un desafío central en este proceso, pues es en este encuentro donde se juega la posibilidad de construir una reconciliación genuina y duradera.

Las relaciones interpersonales son complejas por la misma naturaleza del ser humano, que es un ser social, pero se ve involucrado en conflictos personales, familiares y sociales, donde se busca proteger los recursos conquistados hasta ahora, generando conflictos de diverso orden.

La fuerza de los conflictos crece exponencialmente porque el resentimiento genera fuertes deseos de venganza y se confunden las víctimas con los victimarios. Se generan mitos de violencia disfrazada de justicia, como señala Byler cuando dice: "Seguramente una de estas tramas primordiales que en miríadas de mutaciones se cuentan cada día, sería el mito de la violencia justiciera".

En tal contexto, surgen héroes destructores que se convierten en íconos de venganza y lucha por la dignificación de las comunidades víctimas de la injusticia causada por los poderosos y encaminada a empobrecer más a los que ya son pobres. Es una realidad que se presenta en las familias, las empresas, las comunidades cristianas y la sociedad en general.

Carlos Eduardo Martínez señala que existe una crisis, algo compleja, puesto que al definir las fronteras y los límites en la construcción de las realidades de amigos y enemigos se generan ciertos dualismos y, en consecuencia, el problema fundamental no se encuentra en la percepción de realidades opuestas, "sino en la relación

de dominación/supeditación que se establece entre ellas casi de forma 'natural', sin que lo sea"².

Estos elementos degeneran en la construcción de muros que separan a las comunidades, delimitan los territorios y los manejos del poder y la economía, permean los ambientes públicos y privados, y muestran fronteras de verdugos que se comprenden a sí mismos como víctimas de cualquier persona y sistema de creencias.

Este artículo busca reflexionar sobre las comunidades humanas, familiares, empresariales o sociales, donde se establecen relaciones de víctima y victimarios, para proponer pistas de acción sobre el perdón con apertura a la reconciliación. Es un aporte a la construcción de la dignidad humana desde la promoción del perdón y la reconciliación, con el fin de contribuir a promover nuevas maneras de convivencia, para apoyar procesos que rompan las cadenas de violencia.

Relaciones entre víctimas y victimarios

En el escenario del conflicto y en la fuerza de las tensiones comunitarias se mueven protagonistas con historias que convergen violentamente para destruir, causar crisis incomprensibles y frustrar las aspiraciones nobles y constructivas. Estas relaciones tensionantes causan cadenas de violencia que crecen tanto cuantitativa como cualitativamente, como señala Mónica Chávez:

La experiencia narrada por personas sometidas a procesos de violencia nos enseña que, con frecuencia, la víctima se convierte a su vez en ofensor o verdugo debido a que queda atrapada en la violencia vivida como resentimiento y afán de venganza³.

Ahora bien, para comprender mejor la situación de violencia es necesario caracterizar a los protagonistas del conflicto. En este caso, se trata de hacer una breve presentación de victimarios y víctimas en las relaciones de las comunidades humanas.

1. Byler, Dionisio. (2012). Educar para la justicia y el perdón. El Escorial: Facultad de Teología SEUT, p. 2
2. Martínez Hincapié, Carlos Eduardo. (2012). De nuevo a la vida: el poder de la no violencia y las transformaciones culturales. Bogotá, UNIMINUTO, p. 127
3. Chávez Aviña, Mónica. (2012). "De la justicia a la reconciliación como lugar teológico". Revista Iberoamericana de Teología, 8, N° 15, p. 51.
4. Castro Quiroga, Luis Augusto. (2005). "La reconciliación desde las víctimas". Theologica Xaveriana 55, N° 154, p. 135
5. Marín Hinestroza, Isamar, Luz Adriana Triana Osorio, Mayra Gisella Martínez Saldarriaga, Sara Mileydy Alzate Berrio. (2016). "Perdón, convivencia y reconciliación en el proceso de paz, desde una mirada psicológica". Poiesis N° 31, p. 248.



Los victimarios

Entre los protagonistas del conflicto comunitario están los victimarios. Son personas que, desde su perspectiva, buscan liberar a otras personas a través del sometimiento a sus ideales y creencias. El problema más grave se vive cuando los victimarios se consideran víctimas de los demás, de los sistemas empresariales multinacionales y de los imperios políticos y económicos, o de la misma vida.

Los victimarios establecen una narrativa a su manera, manejando los recursos de la comunicación para informar desde su perspectiva, construyendo nuevas verdades a partir de mentiras. Lo que les interesa ya no es la verdad, sino la capacidad de convencer a través de sus “narrativas”. Desde su perspectiva, optar por la neutralidad es hacerse de parte de los poderosos.

Es comprensible la afirmación del arzobispo Luis Augusto Castro cuando señala que los victimarios “están interesados en una reconciliación rápida, con sabor a amnistía barata, que les cueste muy poco, como diría Bonhoeffer al referirse a la gracia barata”⁴.

Las víctimas

Las víctimas son las más interesadas en que terminen los conflictos y comience una nueva etapa desde un nuevo paradigma de organización comunitaria donde todos vivan en paz, entendida ella como construcción social integral.

Existen miembros en las comunidades que están muy afectadas por causa del conflicto humano, y presentan una afectación importante. Al respecto, Isamar Marín y su equipo señalan:

Una de las poblaciones más vulnerables, y por ende la más afectada por el conflicto armado, son los niños y adolescentes, los cuales se encuentran aún en un proceso de formación, dónde se puede ver alterado el desarrollo cognitivo, físico, social y emocional, dejando así en ellos secuelas permanentes que imposibilitan su pleno desarrollo en la sociedad⁵.

En los conflictos familiares y comunitarios todos salen perdiendo en alguna medida, es decir, las víctimas pierden ciertas condiciones y los victimarios también se ven comprometidos con el fracaso generalizado.

Continuidad del conflicto entre comunidades

Mientras la relación sea de víctimas y victimarios, héroes anónimos y verdugos públicos, existirán dos bandos, que han aprendido que unos ganan y otros pierden.

Por lo general, la persona quiere hacerse con los ganadores, para tener una posición superior y, tal vez, ayudar a los débiles, que están abajo y desprotegidos. Las víctimas se convierten en perdedores y buscan vengarse de los verdugos, de modo que se generan cadenas interminables de venganza, indiferencia y desorden social. Como lo señala Mónica Chávez, se trata de un escenario complejo:

Ante esta situación paradójica se perfila una nueva interrogante ¿cómo poner fin a la violencia que se genera en los conflictos familiares, sociales, políticos y religiosos donde se viola la dignidad de la persona y sus derechos? Parece que las soluciones por medio de la venganza

y la indiferencia no son las más adecuadas ni viables porque perpetúan la espiral del odio. Pero una vez que ha estallado la violencia hay que buscar maneras de ayudar a las víctimas de esos conflictos⁶.

Se generan partidismos, divisiones y posiciones extremistas. Parece obligatorio tomar una posición con las consecuencias que trae; pero, a la vez, eso genera miedos a las represalias por parte de una u otra comunidad.

La encrucijada crece porque la información disponible sobre las víctimas es desconcertante porque no refleja la situación real y porque es incompleta. Es obvio que tal información quiera ocultada por los victimarios.

Estas situaciones de desconcierto son difíciles de manejar porque las evidencias buscan ocultarse (Villa. 2007, p. 567), conduciendo a daños familiares que se proyectan en destrucción del tejido social, pérdida de referentes de convivencia (como el respeto a la vida y a la dignidad humana) y al aumento del miedo al terror, el silencio cómplice, las venganzas solapadas y las alianzas silenciosas.

El problema es grave, se vuelve cada vez peor y, con ello, aumentan la desesperanza y el deseo de abandonar la comunidad y la vida productiva para asumir otros estilos y modos de funcionamiento que aumentan las cadenas de tensión, conflicto, resentimiento, venganza y violencia generalizada.

Esperanzas de perdón y reconciliación

Los protagonistas de los conflictos albergan la esperanza de una nueva forma de vivir comunitariamente. Brota la pregunta ¿cómo romper la lógica de víctimas y victimarios para construir la nueva comunidad? Además, ¿quién puede brindar la ayuda adecuada para construir la nueva comunidad? Son dos aspectos importantes, los del contexto y los del mediador para lograr la meta deseada.

Elías López plantea los conflictos que puede causar la esperanza en el camino de la reconciliación:

Algunos analistas y actores de la paz, seriamente comprometidos, sienten algún temor al pensar que se entienda la reconciliación unida a su dimensión espiritual como meros procesos emotivos y de resignación ante estas violencias estructurales, complejas e interdependientes, con raíces socioeconómicas y culturales profundas. De ningún modo la liberación desde la reconciliación separa fe de justicia⁷.

La reconciliación requiere de un mediador, quien debe comprometerse ardentemente, hasta dar la vida por cumplir su misión de facilitar los elementos involucrados en el perdón y la reconciliación de las comunidades en tensión, porque en "la reconciliación aparece la gracia como sinergia, como energía gratuita y amorosa de Dios y a la vez energía del hombre que en el encuentro sabe construir algo nuevo y anhelado"⁸, como dice el arzobispo Castro.

Se puede comprender que "perdonar es ordenar la vida y encaminarla hacia la justicia, es decir, perdonar es dar vida nueva, plena, resucitada"⁹. Para el perdón es necesaria la participación de las partes en conflicto. Sin embargo, la reconciliación consiste en volver a la comunión, como antes de la ofensa, donde la participación de las personas y las comunidades conflictuadas trabajan en llegar a acuerdos, a caminar por ellos y a llegar a la comunidad deseada.

La construcción de una comunidad renovada que promueva la paz, la convivencia y la reconciliación supone una nueva mentalidad, capacitada para comprometerse con los nuevos dinamismos. En el trabajo que se lleva a cabo con las víctimas, cuando se escuchan sus narraciones de dolor y sufrimiento, es inevitable conectarse "con sus sentimientos más profundos (rabia, miedo, odio, culpa), que los valide y no los guarde bajo un mandato moral"¹⁰. Cabe, por tanto, recordar que como ya se mencionó en un trabajo previo del autor:

Existen realidades de oscuridad, miedo y encerramiento, que exigen a la actividad pastoral promover la experiencia con Jesucristo Resucitado para desarrollar un dinamismo comunitario, para que la misión llegue a todas las personas que ordenan su vida por el perdón y se muevan bajo la fuerza del Espíritu Santo¹¹.

En consecuencia, la construcción de los procesos de reconciliación debe desarrollarse en dos niveles: por un lado, el subjetivo (psicosocial, ético y espiritual) y, por otro lado, el objetivo

6. Chávez Aviña, Mónica. (2012). "De la justicia a la reconciliación como lugar teológico". Revista Iberoamericana de Teología, 8, N° 15, 51.
7. López Pérez, Elías. (2015). "La liberación desde la reconciliación. La alianza preferencial con el enemigo". *Theológica Xaveriana* 65, N° 179, p. 259.
8. Castro Quiroga, Luis Augusto. (2005). "La reconciliación desde las víctimas". *Theologica Xaveriana* 55, N° 154, p.136.
9. Cogollo, Manuel Tenjo. 2015. «Regalos Del Resucitado. Un Comentario De Jn 20, 19-23». *Franciscanum* 57 (164):276. <https://doi.org/10.21500/01201468.1548>.
10. Villa, Juan David. (2007). "Si no fuera por Dios, nosotros ya nos hubiéramos muerto: Víctimas, reconciliación y religión". *Theologica Xaveriana*, 57, N° 164, p. 577.
11. Tenjo Cogollo, Manuel (2015). "Regalos del Resucitado: un comentario de Jn 20,19-23". *Franciscanum* 57, N° 164, p. 279
12. Garrido-Rodríguez, Evelyn. (2008). "El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micro-político del aprendizaje para la convivencia". *Papiro Político* 13, N° 1, p. 133.

(social, político y económico). En ambos niveles es necesario ganar la confianza de las comunidades en conflicto, promover el dinamismo de la esperanza y crear mecanismos de sanación, reconstrucción integral y promoción de nuevas formas de convivencia que conduzcan al crecimiento social en todos los aspectos.

La reconciliación tiene ciertas características o indicadores que ayudan al acercamiento en los diálogos de paz y en la construcción de una nueva comunidad humana. Tales características, según Evelyn Garrido, son las siguientes:

- La reconciliación legítima debe distinguirse de los esfuerzos por usar la reconciliación como un elemento que sustituya la justicia.
- No puede haber desigualdades en la distribución de las cargas de la reconciliación. No puede implicar la transferencia de responsabilidades por las injusticias pasadas de los perpetradores a las víctimas.
- Los esfuerzos de reconciliación no deberían lograrse por métodos que lleven a una “amnesia forzada”, sino, por el contrario, a través de procesos que confronten abiertamente el pasado.
- La reconciliación no debería reducirse a un estado mental. Requiere una transformación social, política y económica, y no solamente un perdón interpersonal.
- La reconciliación debería articularse de manera tal que no quede supeditada a un conjunto particular de creencias religiosas¹².

Es necesario reconocer que estos indicadores deben articularse adecuadamente en el fortalecimiento de la confianza cívica unida a valores fundamentales y principios rectores, de tal manera que las víctimas, los victimarios y los conciliadores asuman compromisos de convivencia y rescate de la confianza en una forma de sociedad mejorada.

Conclusiones

A través del recorrido realizado se han expuesto una vez más algunos indicadores de la fuerte realidad de conflicto, violencia, guerra y explotación en algunas comunidades humanas, ya sean familias, empresas, iglesias o un país como Colombia. Igualmente, de qué manera existe un deseo de cambios mediante los cuales se promueva el perdón, la paz, la convivencia y la reconciliación. Estamos ante una realidad compleja, con diversos puntos de vista, que, en ocasiones, se torna contradictoria.

La responsabilidad de las comunidades que se encuentran atravesando diversos conflictos está

en la superación de obstáculos para tener encuentros de diálogo, porque se requiere de procesos de construcción ética y moral desde el perdón y la reconciliación, pasando por la restitución, mediante un modelo que promueva la alteridad, con compromisos individuales y colectivos, cargado de comportamientos que afiancen el bien común en función de construir un nuevo sistema de vida comunitaria.

El diseño de propuestas de caminos de perdón y reconciliación tiene unos niveles subjetivos y objetivos, que deben expresarse con claridad para alcanzar la visión de la sociedad que queremos vivir. Para ello, es necesario establecer los criterios de juicio y los principios rectores que conduzcan al encuentro entre víctimas y victimarios, acompañados por un mediador, con el que se puedan sentar en la posición de las víctimas, para asumir roles adecuados de proyección hacia una nueva sociedad.

El proceso y las estrategias para lograrlo serán preocupaciones que deben afrontar las comunidades para lograr la nueva manera de construir una fraternidad que afecte positivamente el tejido social.

Bibliografía

- Byler, Dionisio. (2012). *Educación para la justicia y el perdón*. El Escorial: Facultad de Teología SEUT.
- Castro Quiroga, Luis Augusto. (2005). “La reconciliación desde las víctimas”. *Theologica Xaveriana* 55, N° 154, 133-164.
- Chávez Aviña, Mónica. (2012). “De la justicia a la reconciliación como lugar teológico”. *Revista Iberoamericana de Teología*, 8, N° 15, 49-77.
- Garrido-Rodríguez, Evelyn. (2008). “El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micro-político del aprendizaje para la convivencia”. *Papiro Político* 13, N° 1, 123-167.
- López Pérez, Elías. (2015). “La liberación desde la reconciliación. La alianza preferencial con el enemigo”. *Theológica Xaveriana* 65, N° 179, 251-268.
- Marín Hinstroza, Isamar, Luz Adriana Triana Osorio, Mayra Gisella Martínez Saldarriaga, Sara Mileydy Alzate Berrio. (2016). “Perdón, convivencia y reconciliación en el proceso de paz, desde una mirada psicológica”. *Poiésis* N° 31, 245-256.
- Martínez Hincapié, Carlos Eduardo. (2012). *De nuevo a la vida: el poder de la no violencia y las transformaciones culturales*. Bogotá, UNIMINUTO.
- Tenjo Cogollo, Manuel (2015). “Regalos del Resucitado: un comentario de Jn 20,19-23”. *Franciscanum* 57, N° 164, 255-280.
- Villa, Juan David. (2007). “Si no fuera por Dios, nosotros ya nos hubiéramos muerto: Víctimas, reconciliación y religión”. *Theologica Xaveriana*, 57, N° 164, 565-590.

Dignidad humana, transformación social y derechos humanos

Dr. Alirio Raigozo

Investigaciones y nuevos programas FEBIPE

El anhelo de transformación social en América Latina es un tema recurrente y multifacético que ha movilizó a millones de personas a lo largo del siglo XX y lo que va corrido del siglo XXI. Este deseo se ha manifestado en diversas formas, desde revoluciones hasta movimiento sociales, intelectuales y artísticos.

Las raíces de este anhelo se encuentran en las profundas desigualdades sociales, económicas y políticas que caracterizan a la región. Estas desigualdades hieren profundamente la dignidad humana y fracturan permanentemente los derechos humanos.

Hablar de transformación social es hablar de algo complejo, puesto que una tal transformación nos obliga a ver la compleja realidad del mundo, de toda la humanidad cruzando, de manera sistémica, diferentes dimensiones y perspectivas.

La transformación social no sólo en América Latina, sino en todo el planeta implica un cambio profundo en múltiples dimensiones:

- A nivel económico, es necesario plantearnos el problema de las brechas y de la redistribución de la riqueza, la democratización de la producción y el fortalecimiento de las economías locales. También pasa por la reflexión sobre la posibilidad de otros modelos económicos y la “humanización” de los que ya existen.
- A nivel político, se busca una mayor democratización de las instituciones, participación ciudadana real, creativa y responsable y el fortalecimiento de los poderes locales y regionales, pasando sin duda por la resolución del grave problema de la corrupción que permea todos los poderes y radios de acción.
- A nivel social, se clama por la reducción de la pobreza y la desigualdad, el acceso a servicios básicos y el reconocimiento de los derechos de las minorías.
- A nivel cultural, varios sectores trabajan por la descolonización de los conocimientos, la valorización de las culturas ancestrales y populares, promoción de la diversidad y la interculturalidad.
- A nivel ambiental, la responsabilidad planetaria nos pide hacer la transición hacia modelos de desarrollo sostenible, fortalecer los proyectos de protección de los ecosistemas y la lucha contra el cambio climático.

¿Qué se entiende por transformación social?

La transformación social se refiere a un cambio profundo y duradero en las estructuras y dinámicas de una sociedad. Ella implica una alteración (o reconfiguración) de las normas, valores, relaciones de poder y sistemas de creencias que conforman el tejido social. Este cambio puede ser gradual o abrupto, y puede ser impulsado por diversos factores, como movimientos sociales, avances tecnológicos, cambios demográficos o crisis económicas.

De hecho, la idea de transformación social es tan an-

tigua como la humanidad misma. Las revoluciones, las reformas sociales y los movimientos religiosos a lo largo de la historia han sido -desde diferentes ángulos e intereses- expresiones de la búsqueda de cambio social.

Sin embargo, como concepto formalizado, la transformación social se desarrolló en el contexto de las ciencias sociales del siglo XIX y XX, mientras los sociólogos estudiaban los procesos de cambio en las sociedades. Así nacieron y se desarrollaron diversas Teorías de transformación social en los dos últimos siglos. Entre ellas:

- **Marxismo:** Plantea que la transformación social es inevitable y que se produce a través de la lucha de clases. La revolución socialista es vista como el motor del cambio hacia una sociedad más justa y equitativa.
- **Funcionalismo:** Enfatiza la importancia de la estabilidad social y considera el cambio como un proceso gradual y adaptativo.
- **Teoría del conflicto:** Destaca el papel del conflicto en la sociedad y sostiene que el cambio social es impulsado por las tensiones y desigualdades existentes.
- **Teorías de la modernización:** Se centran en los procesos de industrialización y urbanización como motores del cambio social.
- **Teorías de la globalización:** Exploran el impacto de la globalización en los procesos de transformación social, destacando tanto las oportunidades como los desafíos que plantea.

Trampas en la búsqueda de la transformación social

Pero, como ocurre en todos los proyectos históricos, una cosa es desear la transformación social; otra, pensarla y, finalmente, otra hacerla y evaluarla.

La historia nos ha mostrado que tanto las teorías y modelos de transformación social como su aplicación concreta en las sociedades tiene sus alcances, riesgos, límites y deficiencias. También la historia nos ha mostrado que todos estos proyectos están expuestos a la corrupción, al desencanto, al desgaste histórico.

No podemos hacer aquí un análisis exhaustivo, pero los ejemplos los tenemos incluso “a la vuelta de la esquina”. Entre las trampas más comunes podemos citar las siguientes:

- **El idealismo excesivo:** A veces, la búsqueda de una transformación social radical puede llevar a idealizar ciertos modelos y subestimar las complejidades y resistencias sociales.

- La reducción de la transformación a mero activismo: La transformación social requiere más que acciones aisladas en las que se suele caer. Se confunde plan con actividades y se cae en un desgaste que no conduce a ningún cambio de fondo. Es necesario construir movimientos sociales sostenibles y trabajar en la transformación de las estructuras profundas de la sociedad.

- La desconexión con la realidad: Los proyectos de transformación social deben estar arraigados en la realidad social y responder a las necesidades y demandas de las comunidades.

- La canonización de la violencia como camino para la transformación social: Hemos asistido a la búsqueda de cambios radicales a través de la violencia, lo que a menudo socava los objetivos de la transformación social y termina desconociendo o, literalmente, aplastando la dignidad y los derechos humanos. ¿No es esto lo que ha ocurrido en Colombia? Aunque no solo en ella...

Los Discursos Políticos sobre la Transformación Social en Colombia: Un sencillo análisis

Los discursos políticos sobre la transformación social en América Latina son tan diversos como las propias fuerzas políticas que los promueven. No ha habido ni movimiento social, ni partido político, ni candidato que no hable de “transformación social”.

En los últimos tiempos estos discursos se han exacerbado con el fortalecimiento de los populismos políticos tanto de derechas como de izquierdas. Sin embargo, en estos discursos el contenido de dicha transformación puede cambiar.

Por otra parte, la historia de los países latinoamericanos nos ha mostrado que entre el discurso transformacional y los hechos concretos puede haber una cierta distancia.

Con frecuencia, vemos países en los que se gestó un movimiento y un discurso que planteaba la superación de la desigualdad y el fin de la opresión, pero con los años tales movimientos y discursos cambiaron y resultaron ser más opresivos que lo que se pretendía superar. Insisto, los casos los tenemos “a la vuelta de la esquina”.

Todos estos discursos, moldeados por contextos históricos, ideológicos y sociales particulares, han definido las agendas políticas y las aspiraciones de las naciones durante décadas.

Un análisis de los diferentes discursos nos puede ayudar a comprenderlos mejor, a situarnos críticamente dentro de la realidad del país, el nuestro o el de otros, y a ser, al menos políticamente, menos ingenuos.

A pesar de sus diferencias, los discursos políticos sobre la transformación social en Colombia suelen comparar los siguientes elementos comunes:

- La importancia del pueblo: El pueblo, es decir, la gente siempre aparece en el discurso político sobre la transformación social como la gran preocupación. Todo se hace en nombre del pueblo y buscando su supuesto bien... el bien común.

- Énfasis en la equidad: La mayoría de los discursos políticos reconocen la necesidad de reducir las desigualdades sociales, económicas y regionales que han caracterizado al país durante décadas.

- Democratización: La necesidad de consolidar la democracia y la participación ciudadana son temas recurrentes en estos discursos. Pero hay que estar alerta al contenido real de estos dos vocablos: ¿Qué es democracia? y ¿Qué se entiende por participación?

- Construcción de paz: Tras décadas de conflicto armado, la construcción de una paz estable y duradera es un objetivo central de muchos discursos políticos en algunos países, particularmente en Colombia. Sin embargo, la permanente polarización política construida por los mismos políticos, bajo diversas formas y estrategias, son el primer escollo para su construcción.

- Desarrollo sostenible: Se busca un desarrollo económico que sea ambientalmente sostenible y que beneficie a las mayorías. Este discurso ecológico toma cada vez mayor importancia. Por ahora, el problema parece estar en la manera como se plantea la relación entre respeto ecológico y economía.

- Fortalecimiento del Estado: Existe un consenso general sobre la necesidad de fortalecer las instituciones estatales y mejorar la gobernabilidad. Con todo, Colombia ha asistido, en etapas diferentes, a escenarios de honda fragilización de las instituciones: confusión de poderes, personalización y corrupción.

Diversidad de Enfoques

Por otro lado, los discursos políticos sobre la transformación social también presentan importantes diferencias dependiendo del “lugar social” y/o del “lugar ideológico” desde donde se fabrica el discurso:

- Izquierda: Los discursos de izquierda suelen enfatizar la necesidad de una transformación radical de las estructuras sociales y económicas, con una mayor participación del Estado en la economía y una redistribución de la riqueza. Estos discursos suelen polarizar y plantear como absolutamente negativo todo lo ocurrido (en el país) antes de ellos.

- Centro: Los discursos de centro tienden a buscar un equilibrio entre el mercado y el Estado, promoviendo reformas graduales y consensuadas. Generalmente no están interesados en cambios profundos, sino en reformas.

- Derecha: Los discursos de derecha suelen enfatizar la importancia del mercado libre, la reducción del tamaño del Estado, la inversión extranjera y la seguridad ciudadana. En determinados contextos los discursos de derecha también pueden ser incendiarios y creadores de polarización.

En Colombia, los discursos políticos sobre la transformación social enfrentan diversos desafíos. Tales desafíos, en la práctica, se experimentan como limitaciones para avanzar como sociedad. Entre ellos tenemos:

- La polarización: La polarización política dificulta el consenso y la construcción de acuerdos nacionales. {

- La corrupción: La corrupción socava la confianza en las instituciones y dificulta la implementación de políticas públicas efectivas.

- La violencia: La violencia persistente en algunas regiones del país limita las posibilidades de transformación social. No olvidemos que, en Colombia, actualmente asistimos a una reconfiguración de la violencia armada, pero con otro problema conexas: no se trata de una violencia motivada por propuestas políticas alternativas, sino de una violencia con amplia distribución regional, de organizaciones criminales que buscan apoderarse de territorios del país, para perpetuar sus prácticas económicas ilícitas.

- La desigualdad: Las profundas desigualdades sociales y económicas dificultan la construcción de un proyecto de nación compartido.

Todos estos factores han existido a lo largo de la historia del país y permanecen como factores de primer orden en el escenario político colombiano. Ellos se agudizan dependiendo de los tipos de discurso político que se enuncien. Ellos pueden ir desde los discursos populistas, pasando por los discursos de carácter progresista o trasladarse hasta los discursos de tipo conservador.

Todo lo anterior nos permite ver que los discursos políticos sobre la transformación social en Colombia son complejos y multifacéticos. Para lograr una transformación social efectiva, es necesario superar la polarización, construir consensos básicos y diseñar políticas públicas que aborden las causas profundas de las desigualdades y la violencia.

Transformación Social, Derechos Humanos y Dignidad Humana: Un trío indisoluble

La dignidad humana, la transformación social y los derechos humanos están profundamente interconectados y se refuerzan mutuamente. Entender esta relación es fundamental para comprender los procesos de cambio social y las luchas por la justicia.

En realidad, la transformación social y los derechos humanos son dos caras de la misma moneda. Los movimientos sociales a lo largo de la historia han luchado por la ampliación y la protección de los derechos humanos, y estos, a su vez, han sido catalizadores de cambios profundos en las sociedades. ¿Cómo se relacionan la transformación y los DDHH? Subrayemos algunos aspectos:

- Los derechos humanos sirven como un marco de referencia para identificar las injusticias y las desigualdades existentes en una sociedad, impulsando así la lucha por la transformación social.

- La transformación social busca crear sociedades más justas y equitativas, donde se respeten plenamente los derechos humanos de todas las personas.

- Los derechos humanos proporcionan a las personas herramientas para exigir sus derechos y participar en los procesos de cambio social. Son herramientas de empoderamiento.

Asimismo, la dignidad humana es el fundamento de los derechos humanos. Es el reconocimiento inherente

del valor intrínseco de cada persona, independientemente de su origen, raza, sexo, religión, opinión política o cualquier otra condición.

La transformación social busca, precisamente, garantizar que este valor sea respetado y protegido en todas las esferas de la vida. ¿Cómo se relacionan, entonces, la transformación social y la dignidad humana? Veamos:

- Tanto la transformación social como la dignidad humana buscan crear sociedades donde todas las personas puedan desarrollar plenamente su potencial y vivir una vida digna.

- La dignidad humana puede servir como un indicador del progreso de una transformación social. Si una sociedad respeta la dignidad de todas las personas, es una sociedad más justa y equitativa y puede alcanzar niveles de paz pacíficos y sostenibles.

- La defensa de la dignidad humana es una fuente de motivación poderosa para quienes trabajan por la transformación social. Muchas personas han entregado su vida sea por la defensa de la dignidad humana, por el sueño de transformación social o por la defensa de los derechos humanos.

Por tanto, la transformación social, los derechos y la dignidad humana están inextricablemente vinculados. La lucha por la transformación social es, en última instancia, una lucha por la dignidad humana. Al promover los derechos humanos y trabajar por la transformación social, estamos construyendo un mundo más justo y equitativo para todos.

¿Existe un método para generar transformación social?

No existe un método único y universal para generar transformación social. No existen recetas infalibles. Sin embargo, algunos elementos clave incluyen:

- Análisis crítico de la realidad: Identificar las problemáticas sociales y las causas profundas de las desigualdades.

- Construcción de redes y alianzas: Fortalecer los vínculos entre diferentes actores sociales para generar un movimiento más amplio y poderoso.

- Empoderamiento de las comunidades: Facilitar que las comunidades organizadas tomen el control de sus propios procesos de transformación.

- Educación y concientización: Difundir conocimientos y generar conciencia sobre las problemáticas sociales.

- Acción colectiva: Organizar acciones y movilizaciones para presionar por el cambio.

De esta manera, los proyectos de transformación social integral piden un conjunto de características:

- Deben ser participativos: Involucrar a todos los actores relevantes en la toma de decisiones.

- Debe ser sostenibles: Considerar los impactos a largo plazo y busca soluciones duraderas.

• Deben ser equitativos: Busca reducir las desigualdades y promover la justicia social.

• Deben ser sistémicos: Abordar las problemáticas sociales de manera integral, considerando las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política, entendiendo que los diversos factores y dimensiones se entrecruzan y afectan mutuamente.

Con todo, ningún método nos llevará a la tan anhelada transformación social si no se opera en cada uno de nosotros una conversión personal profunda.

Todo lo planteado arriba es una excelente excusa para interesarnos en la Doctrina Social de la Iglesia y ¿por qué no?, para matricularnos en la Maestría en Pensamiento Social Cristiano que ofrece la Facultad de Estudios Bíblicos, Pastorales y de Espiritualidad de UNIMINUTO.

Coletilla: En cuanto se redacta este artículo, queridos lectores, los noticieros dan cuenta de cerca de más 200 niños reclutados este año por las llamadas guerrillas y los grupos criminales que operan en las regiones como verdaderas “empresas del crimen”. Niños a los que se les obliga y entrena para convertirse en máquinas de violencia y muerte y familias destrozada por este tipo de violación. ¿Qué pasa con sus Derechos humanos? ¿Dónde queda su dignidad humana? Este es solo uno de los problemas...podríamos citar muchos más en Colombia y en el mundo. Entonces, ahora más que antes, es necesario trabajar por la transformación social, los Derechos Humanos y la dignidad humana.

Bibliografía sugerida

• Anchústegui Igartua, E. (2019). La fraternidad y la doctrina social de la iglesia: persona, caridad y justicia social.

• Bértola, Luis y José Antonio Ocampo (2010), Una historia económica de América Latina desde la independencia. Desarrollo, vaivenes y desigualdad, Madrid, Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

• Bona, L., & Wainer, A. (2021). Las experiencias neodesarrollistas a la luz de las teorías latinoamericanas del subdesarrollo y la dependencia. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (17), p. 157-181.

• Cuda, E. (2020). Aportes para una pastoral social latinoamericana ecológica. *Medellín. Biblia, Teología y Pastoral para América Latina y El Caribe*, 46 (176), p.77-94.

• Guerrero, P. F. G. (1994). Los principios de la justicia social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 7, p. 87-108.

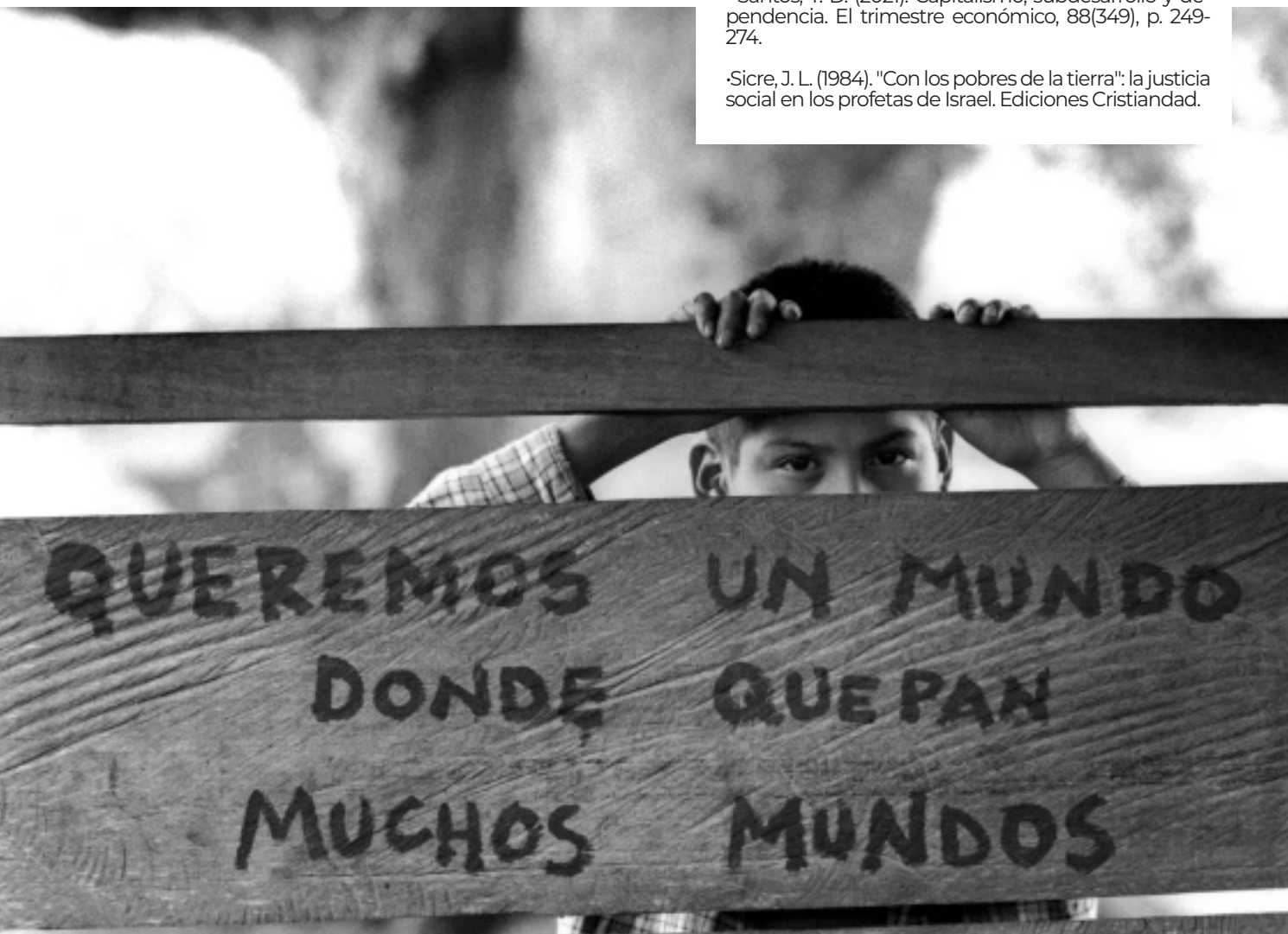
• Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. (2006). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Paulinas.

• Palacio Baena, Ángela I, & Jiménez Giraldo, N. (2020). Imágenes de infancia en el cine sobre el conflicto armado interno colombiano. *Uni-Pluriversidad*, 20(2), 1–20. <https://doi.org/10.17533/udea.unipluri.20.2.13>

• Posada-Escobar, J. J., Briceño-Alvarado, P. D. P., & Santacoloma-Alvarán, J. (2016). Subjetividades políticas de paz en experiencias del Secretariado Nacional de Pastoral Social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), p. 163-175.

• Santos, T. D. (2021). Capitalismo, subdesarrollo y dependencia. *El trimestre económico*, 88(349), p. 249-274.

• Sicre, J. L. (1984). "Con los pobres de la tierra": la justicia social en los profetas de Israel. Ediciones Cristiandad.







Crónicas

Crónica del Instituto Bíblico Pastoral Latinoamericano

Reintegro del profesor Miguel Camelo

El 5 de agosto se reincorporó a su actividad laboral el profesor Miguel Camelo, luego de cinco meses de cuidados médicos, tratamientos y un buen proceso de recuperación. Nos alegramos inmensamente por el restablecimiento de la salud de nuestro compañero, y lo acogemos nuevamente en nuestro equipo de trabajo. ¡Bienvenido!

Educación Continua del segundo semestre

Durante el mes de agosto iniciamos cuatro diplomados: 1) Introducción al Nuevo Testamento; 2) Juan y Cartas; 3) Animación Bíblica de la Catequesis; y, 4) Esperanza en tiempos de crisis: lecturas del libro del Apocalipsis.

Igualmente, se iniciaron dos cursos: 1) "María de Nazareth en los Evangelios", y, 2) "La oración en la Sagrada Escritura" ofrecido en convenio con el Centro Arquidiocesano de Evangelización (CAE), de Cali, abriendo nuevas opciones de educación continua en este escenario eclesial.

Estas propuestas formativas han sido dirigidas a distintos públicos y se han desarrollados de manera virtual, reafirmando así nuestra misión formativa ampliada más allá del Programa profesional de Ciencias Bíblicas.

Inducción nuevos estudiantes de la Carrera de Ciencias Bíblicas

El 9 de agosto, Juliana Triana, directora del Programa de Ciencias Bíblicas Juliana Triana, hizo la inducción y dio la bienvenida a los siete nuevos estudiantes del Programa. Es motivo de alegría recibir estudiantes con perfiles interesantes y sobre todo con una evidente pasión por estudiar el texto bíblico.

El tema de la promoción, divulgación y mercadeo del programa sigue siendo un reto para la Facultad y, en particular, para el Instituto Bíblico Pastoral Latinoamericano.

Lectio Inauguralis: Los niños leen la Biblia

El 15 de agosto, el Programa de Ciencias Bíblicas hizo su habitual Lectio inauguralis. Esta vez el ponente invitado fue el Dr. Sergio Ramírez, egresado de nuestro programa y doctorado en Psicología en la Universidad Javeriana, quien presentó un extracto de su tesis doctoral "La comprensión de niños y niñas sobre relatos bíblicos: un estudio desde la psicología del desarrollo y la narrativa bíblica". Se trata de un trabajo en el que se entabla un diálogo interdisciplinar entre las Ciencias Bíblicas y la Psicología. Fue un muy buen evento de inicio de semestre.

El aporte del Dr. Sergio Ramírez reafirmó la necesidad del trabajo interdisciplinar el cual, gracias a la experticia magistral del ponente y a la nutrida y participativa asistencia de estudiantes, docentes, familiares de estudiantes, e incluso personas de otras carreras, estimuló el debate y la profundización. La Lectio culminó con una invitación muy sugestiva de la directora Juliana Triana a los estudiantes para participar en alguno de los espacios de investigación: los dos semilleros (Praxeología y exégesis; y Septuaginta) o los dos nuevos grupos de estudio (Dabar y Diégesis).



Foto: Archivo IBPL. Lectio inauguralis 2024(2)

Taller sobre una novedosa edición de la Biblia Reina-Valera con recursos digitales

El sábado 17 de agosto, la Sociedad Bíblica Colombiana (SBC) ofreció un taller presencial en la sede UNIMINUTO, calle 80, para hacer la presentación de la Biblia Reina Valera QR, edición de estudio. El taller lo dirigió el señor Javier Bogotá y contó con la presencia de 20 participantes, que disfrutaron de comienzo a fin la experiencia. El taller fue una ocasión para reafirmar en los participantes la pasión por el conocimiento de la Palabra de Dios, y la necesidad de utilizar pedagógicamente todos los medios a disposición para desarrollar itinerarios de formación bíblica. Gracias a SBC por este regalo.



Foto: Archivo IBPL. Participantes en el taller sobre la Biblia Reina Valera QR, ofrecido por las SBC

Crónica de la Unidad Eudista de Espiritualidad

Visita del P. Jean-Michel Amouriaux, Superior General de la CJM a la Unidad Eudista de Espiritualidad

Durante el mes de agosto, la Unidad Eudista de Espiritualidad tuvo la gracia de recibir al padre Jean-Michel Amouriaux, Superior General de la Congregación de Jesús y María.



Foto: Archivo UEE. Visita P. Jean Michel Amouriaux, Superior General de los Eudistas

En espíritu de familia y de prospectiva de la UEE, el director, P. Hermes Flórez Pérez, cjm, expuso los principales proyectos que viene desarrollando esta unidad académica y centro de espiritualidad:

A) Maestría en Espiritualidad. El padre Hermes indicó al Padre General que la UEE ha retomado el camino de la construcción del programa de maestría en espiritualidad, logrando el aval de creación del programa a nivel de Facultad y de la Rectoría UNIMINUTO Virtual, así como la aprobación de las competencias, el perfil de ingreso y de egreso del programa, el plan de estudios y los Resultados de Aprendizaje del Programa (RAP). También se comenzó a construir la epistemología del programa y los Resultados de Aprendizaje de los Cursos (RAC).

Para este proyecto, la Unidad cuenta con el acompañamiento permanente del padre Fidel Oñoro, cjm, decano de la Facultad, y también del padre Humberto Aristizábal, vicentino, que se ha integrado al equipo.

B) El Plan de Estudios en Espiritualidad Eudista (Plan FEE). Por otra parte, el padre Hermes presentó el Plan FEE: se trata de una propuesta de formación en diferentes niveles (impregnación, profundización y producción de nuevo conocimiento), donde los eudistas incorporados, candidatos y asociados tendrán la posibilidad de recorrer una ruta académica para hacerse especialistas en la espiritualidad eudista.

En este mismo marco, fueron presentados el Seminario Académico Internacional de Espiritualidad Eudista, del que hace parte el P. General, y el Semillero en Pensamiento Eudesiano, conformado por candidatos eudistas deseosos de iniciarse en la espiritualidad del fundador de la Congregación de Jesús y María. El plan fue recibido con gran alegría, esperanza y proyección por el P. Jean-Michel.

C) Fortalecimiento de la UEE en la Congregación. La Unidad Eudista de Espiritualidad ha forjado una clara identidad, enmarcada en dos frentes: 1) como aliada para la formación académica de líderes que acompañen la vida espiritual de sus comunidades y de cristianos en general que quieran acrecentar su vida de fe y; 2) como centro de espiritualidad de la Congregación que divulga la espiritualidad eudesiana en cinco idiomas: francés, inglés, español, portugués e italiano.

Un mes para profundizar en san Juan Eudes

Durante el mes de agosto, la CJM celebra un mes dedicado a resaltar la figura de san Juan Eudes, a propósito de su fiesta, que la Iglesia celebra el 19 de agosto. Durante este mes, se desarrollaron diferentes actividades para comprender su legado espiritual en el marco del año de oración para el Jubileo de la Esperanza 2025.

Una de estas actividades fue la elaboración (en cinco idiomas) y la transmisión por Instagram de la Novena en Honor de San Juan Eudes, que contó con la participación de centenares de personas que, conectadas a las cuentas de la UEE y del padre Carlos Esalas Panesso, cjm, vivieron momentos intensos de oración y de formación desde la espiritualidad y compromiso pastoral de este sacerdote francés.

Consolidación de alianza con la Comunidad Católica ANUNCIA-ME para la formación en espiritualidad eudista



El pasado 21 de agosto, la Unidad Eudista de Espiritualidad recibió la visita de la Comunidad Católica ANUNCIA-ME, de Brasil. Con su fundadora (Lucia Negreiros) y su vicepresidenta (Verónica Gurgel) se trataron temas referidos a la necesidad de la formación en espiritualidad Eudista. El padre Hermes, con apoyo del doctor Alirio Raigozo para la traducción, les presentó el Plan FEE, de manera que puedan articularse los esfuerzos y proponer caminos que se aprovecharán para lanzar esta propuesta en idioma portugués.

Crónica del Centro Rafael García Herreros Pensamiento Social de la Iglesia

Hemos lanzado la Maestría en Pensamiento Social Cristiano



Después de las campañas de expectativa realizadas desde el mes de junio de 2024, a través los conversatorios: "Caritas in veritate" y "Sinodalidad y Pensamiento Social Cristiano", el pasado 09 de agosto se llevó a cabo el lanzamiento de la Maestría en Pensamiento Social Cristiano, bajo el título: Pensar y transformar la realidad desde la fe en tiempos recios.

En este evento contamos con la compañía de Monseñor Juan Carlos Barreto - Obispo de la Diócesis de Soacha, el Dr. Rodrigo Guerra - Secretario del Pontificio Consejo para América Latina y el padre Harold Castilla Devoz - Rector General de UNIMINUTO, expertos conferencistas quienes compartieron su perspectiva sobre el pensamiento del Papa Francisco, de acuerdo con el camino de reflexión y acciones a emprender para la transformación social, ecológica y política de los seres humanos en términos de la dignidad humana, en respuesta a las problemáticas sociales a nivel global, internacional y local, teniendo en cuenta la Maestría en Pensamiento Social Cristiano como herramienta clave no solo de profundización, sino de puesta en práctica.

En el evento, el padre Germán Gándara cjm, superior provincial de El Minuto de Dios, presentó las líneas de profundización e investigación de esta maestría y convocó a los participantes a hacer parte de esta experiencia.

El lanzamiento contó con la interacción en directo de más de 137 personas y 1200 más en diferido, a través de las redes sociales de la Facultad FEBIPE.

Retiro Espiritual Grupo de Aliados

¿Cómo fue el diálogo de Jesús y la mujer samaritana alrededor del pozo de Jacob? ¿Qué enseñanzas trae este texto para nosotros hoy? Este fue el tema de la jornada de retiro espiritual que congregó a integrantes del Grupo de Aliados del barrio Santa Fe, que trabajan en favor de las mujeres que son prostituidas en ese sector de Bogotá.

Con la conducción de la biblista Vivian Puentes, egresada del Instituto Bíblico Pastoral Latinoamericano, IBPL, de UNIMINUTO y la participación del Vicario Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, monseñor Darío Álvarez, se llevó a cabo esta jornada en la sede del Seminario Redemptoris Mater situado en el santuario Nuestra Señora de la Peña, que cuenta con una réplica de los pozos de agua, recordando aquel pozo en el que se ubica el diálogo de Jesús y la mujer samaritana (Juan 4,5-43).

La reflexión sobre este diálogo refuerza el propósito del Grupo Aliados que se implica en la situación de las mujeres prostituidas para ayudarlas en encontrar a Jesús, el Agua Viva, y acompañarlas en su seguimiento, avanzando en el proceso de recuperar su dignidad humana y vivir como corresponde a las hijas e hijos de Dios. La celebración de la Eucaristía con la que terminó la jornada ratificó el compromiso de continuar trabajando con amor, corazón abierto, cálido, en esta tarea.

En este retiro espiritual participaron también la Fundación Eudes y el profesor Eduardo Peña como representante del Centro Rafael García Herreros de la Facultad de Estudios Bíblicos, Pastorales y de Espiritualidad de UNIMINUTO.



La Universidad del Futuro: Más Estudiantes, Más Oportunidades

El curso misional de la Cátedra Minuto de Dios (CVMD) inicia el segundo semestre del año 2024, en la sede de Bogotá en modalidad presencial, contando con un total de 1960 estudiantes distribuidos en 57 cursos, impartidos por 21 tutores. Esta cifra refleja el aumento constante de estudiantes a nuestra sede principal, demostrando una excelente calidad de servicio.

Mientras tanto, en la sede de Cundinamarca, para este mismo espacio académico se tienen 689 estudiantes, quienes se distribuyen en 20 cursos y son guiados por 7 tutores virtuales de la comunidad de Jesús y María.

En la región Caribe, nuestra oferta académica de la CVMD se diversifica en modalidades presencial y a distancia. En la modalidad presencial, hemos recibido a 172 estudiantes en 5 cursos, conducidos por 2 tutores. Simultáneamente, la modalidad a distancia ha tenido una gran acogida con 462 estudiantes inscritos en 14 cursos, apoyados por 5 tutores.

En este semestre académico se destaca la colaboración con el Centro Universitario de Buga en la región del Sur Occidente, donde el Centro Rafael García Herreros orienta un curso con 35 estudiantes. Esta iniciativa no solo fortalece nuestra presencia en más sedes de UNIMINUTO, sino que también brinda oportunidades educativas significativas.

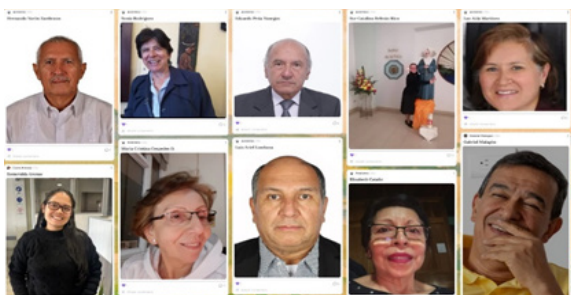
Las inscripciones para este periodo se mantendrán abiertas hasta finales de agosto, lo que nos brinda la posibilidad de aumentar aún más nuestro número de estudiantes deseosos de fortalecer su formación integral.

Finalmente, en el cuarto bimestre del año, hemos observado un crecimiento notable de los cursos de la Cátedra Minuto de Dios. Este bimestre se distribuye en dos periodos académicos: el primero correspondiente al 2024-13, momento 2, y el segundo al 2024-16, momento 1. En total, hemos alcanzado la cifra de 825 estudiantes, lo que representa un incremento significativo de 29 estudiantes en comparación con el bimestre anterior, que contaba con 796 estudiantes.

Este aumento en matrículas no solo refleja el éxito de nuestros cursos, sino también nuestro compromiso continuo con la educación de calidad y con la identidad institucional.

Continúan creciendo los profetas de la Justicia Social

Finalizó con éxito el curso Justicia Social: De los primeros profetas hacia una nueva profecía, por medio del cual se vivió una experiencia integral y transformadora centrada en la promoción de los derechos fundamentales y la dignidad humana y, basada en el profetismo bíblico para comprender los principales retos de las crisis contemporáneas.



El desarrollo de este curso nos deja 14 nuevos profetas, quienes esperamos puedan llevar a cabo un compromiso activo y tangible en sus contextos, para construir una sociedad más justa y fraterna, que evidencie la equidad como virtud de la justicia social, principio de la Doctrina Social de la Iglesia.

Desarrollo del diplomado "Laicos Evangelizadores"

De acuerdo con la dinámica que ha venido realizando el Diplomado Laicos Evangelizadores en cada uno de sus módulos, este mes, con el cierre del módulo Fundamentos Bíblico-teológicos del Laico Evangelizador, el 15 de agosto se llevó a cabo el encuentro de parroquias por arciprestazgos de la Diócesis de Soacha.

El encuentro fue el escenario propicio para compartir saberes y experiencias entre los estudiantes y formadores del diplomado y así entrar en diálogo sobre los temas abordados en el módulo. Todo ello les permitió prepararse para el Seminario académico denominado, Los pilares de la Iglesia, realizado el 19 de agosto en el Colegio Clara Fey en la localidad de Bosa, recibiendo más de 500 estudiantes en un ambiente que buscaba fortalecer los conocimientos aprendidos a través de la animación bíblica de la pastoral y la lectura orante de la Palabra, la fundamentación bíblica teológica del Credo, la vida celebrativa de la fe y el Pensamiento Social de la Iglesia, a partir de talleres y mesas de trabajo.

Programa Universitario Amazónico: Encuentro Colombia -PUAM-UNIMINUTO

En la Sede de UNIMINUTO de la Calle 80, en Bogotá, entre los días 13 a 15 de agosto, tuvo lugar un encuentro para concretar la viabilidad del Programa Universitario Amazónico que nace como una respuesta al desafío 114 del Documento Final del Sínodo de la Amazonía, primero con la creación de la Conferencia Episcopal de la Amazonía (CEAMA) de la cual depende el Programa Universitario Amazónico (PUAM), que se quiere construir con UNIMINUTO.

Visita de la Academia de Líderes Católicos

El jueves 15 de agosto de 2024 el padre decano de FEBIPE Fidel Oñoro y el Centro Rafael García Herreros tuvieron la grata visita de la doctora Sonia Gómez Erazo, médica cirujana, exrectora de la Universidad Católica del Sur de Pasto, quien recientemente ha sido nombrada como directora de la Academia de Líderes Católicos para Bogotá.

La doctora Sonia recorrió el barrio Minuto de Dios identificando los lugares más representativos de la Obra y departiendo con algunos de los sacerdotes de la Comunidad de Jesús y María y con el rector de UNIMINUTO Virtual; reconociendo la experiencia del legado del padre Rafael García Herreros lo que permitió intercambiar algunas reflexiones con el equipo del CRGH relacionadas con II Convocatoria de las Escuelas de Liderazgo Político de Engativá y Soacha que se realizarán en el mes de septiembre de 2024.

Crónica del Centro de Acompañamiento para la Resiliencia y Resignificación de la Vida Sacerdotal y Consagrada (CARES)

Finalizó el curso sobre “Pastoral de la escucha y el consuelo en los tiempos de Hoy”

El 2 de agosto terminamos el curso sobre PASTORAL DE LA ESCUCHA, con la participación de 26 estudiantes conectados desde diversos lugares de Bogotá y Colombia.

Este curso estuvo dirigido por el P. Hernán Alzate, cjm, y un equipo de colaboradores de CARES, entre ellos: Monseñor José Mario Bacci, La exalumna del instituto bíblico Martha Galindo, la Dra. Yolima Ortiz, psicóloga y el estudiante de último año de práctica en psicología clínica de UNIMINUTO, Iván García, quienes apoyaron desde sus experticias los cinco temas generales del curso.



Encuentros de resiliencia y resignificación con los Hermanos de La Salle

En la ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca, se realizó, durante los días 15 y 16 de agosto, el segundo encuentro, por etapas de vida, de hermanos de la comunidad de La Salle. Esta vez el grupo estuvo constituido por los hermanos situados en la franja de 40 a 60 años. Los talleres estuvieron relacionados con la etapa meridiana de la vida.

En la animación de los talleres estuvieron la Dra. Yolima Ortiz y el P. Carlos Man Gin, sj., con la dirección del P. Hernán Alzate, cjm.



Apoyo a la formación de los seminaristas del Seminario Mayor de Bogotá

En Fusagasugá, el 17 y 18 de agosto, se realizaron talleres de apoyo a la formación humana de un grupo de seminaristas que están en la fase de primer año de configuración, dentro del proceso formativo para el sacerdocio.



La dirección de estos talleres, que se centraron en el tema de la afectividad, estuvo a cargo de la Dra. Yolima Ortiz y contó con el apoyo de dos de los formadores del Seminario Mayor.

Crónica del Centro Fuego Nuevo

Lanzamiento del curso “Misioneros digitales, conectados y en salida”



El pasado 29 de agosto se realizó la Master Class del curso virtual “MISIONEROS DIGITALES – CONECTADOS Y EN SALIDA”, transmitida por los canales digitales de la Facultad de Estudios Bíblicos, Pastorales y de Espiritualidad de UNIMINUTO, la cual generó gran interés entre los numerosos asistentes

Este curso se ofrecerá en modalidad virtual e iniciará el próximo 2 de septiembre de 2024, contando con un sólido equipo de profesores de nuestra Facultad y reconocidos evangelizadores digitales como el padre Ignacio Amorós, más conocido como “Padre Borre” y Verónica Brunkow, laica misionera digital brasilera que trabaja actualmente en el Dicasterio de la Comunicación del Vaticano apoyando el proyecto “La Iglesia te escucha” dedicado a acompañar la Misión de la Iglesia en los ambientes digitales.

Este curso es un espacio de formación en este campo de la Pastoral Digital, dirigido a laicos, laicas, religiosos y religiosas y presbíteros, interesados en fortalecer sus competencias para la Evangelización Digital.

Inició del diplomado “Evangelizadores a la manera de Pablo”

Con la participación de 67 alumnos de diversas diócesis de Colombia y varios países de Latinoamérica, inició el diplomado “Evangelizadores a la manera de Pablo”, ofrecido en modalidad virtual sincrónica por el Centro Fuego Nuevo, de la Facultad de Estudios Bíblicos, Pastorales y de Espiritualidad de UNIMINUTO.

El diplomado se propone como respuesta a los desafíos que las culturas y la sociedad secularizada presentan a la Iglesia en tiempos actuales y ofrece un estudio profundo del itinerario evangelizador de San Pablo, de las estrategias que él utilizó para su misión evangelizadora en el mundo pagano y de la reflexión bíblico-teológica y pastoral, para permitir que los participantes conecten estas dinámicas e intuiciones con los desafíos actuales de la evangelización.

VII Encuentro Sinodal Mensual de Parroquias Eudistas

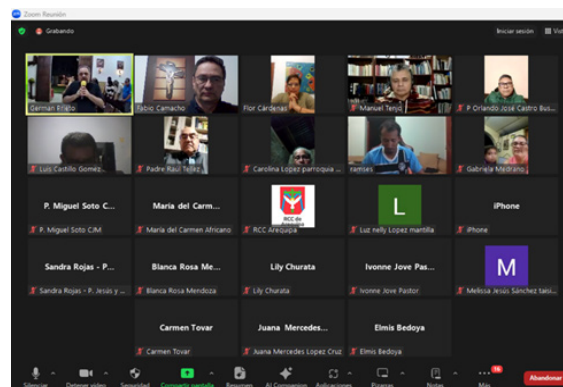
En este mes se celebró el “VII Encuentro Sinodal Mensual de Parroquias Eudistas”. En él, el laico Manuel Tenjo C., Mg. en Teología, Profesor e Investigador del Centro Fuego Nuevo, contribuyó con una exposición sobre los fundamentos de la espiritualidad de la Renovación Católica Carismática y su aporte al dinamismo de la vida parroquial.

En su conferencia, presentó varias citas del Padre Rafael García Herreros en las que el fundador de El Minuto de Dios hacía una fuerte motivación a suplicar constantemente la venida del Espíritu Santo, experimentar con intensidad la vigilia de Pentecostés y a vivir decididamente la espiritualidad carismática, para dinamizar la dimensión misionera de las parroquias y las comunidades de El Minuto de Dios que deben producir frutos de servicio y de amor en favor del ser humano.

La Renovación Carismática Católica (RCC) está llamada a ser “carisma para la Iglesia”, destacando muchos de sus aportes: el Encuentro con Cristo, el dinamismo del Kerygma, la experiencia del Bautismo en el Espíritu Santo, la teología y práctica de los carismas, la pasión por la Palabra, la oración y la alabanza, la conformación de grupos y comunidades de laicos y sembrero de vocaciones sacerdotales, el impulso evangelizador y el servicio a la transformación social.

Este Ciclo de Encuentros Virtuales de las Parroquias Eudistas de la PEMD, busca contribuir a la formación de los equipos parroquiales, el compartir de experiencias evangelizadoras y consolidar la cultura sinodal.

El Centro Fuego Nuevo, de la Facultad de Estudios Bíblicos, Pastorales y de Espiritualidad de UNIMINUTO, continuará brindando este servicio formativo mediante encuentros virtuales mensuales, dirigidos a los párrocos y a los miembros de las comunidades parroquiales. La agenda prevista para este Ciclo de Encuentro Parroquiales Eudistas incluye, entre otros, los siguientes temas: a) La evangelización digital en el contexto parroquial, b) Parroquias Eudistas en salida hacia las pobrezas de nuestro tiempo: la Doctrina Social de la Iglesia y el pensamiento del Padre Rafael García Herreros y, por último, c) Viviendo la cultura sinodal en las parroquias Eudistas.



IHA
FIN

ST
L
A
L
A
L
!

A hand-drawn sign on a dark, textured surface, possibly a piece of fabric or paper. The sign features the word "ST" in large, white, block letters at the top. Below it, there is a horizontal stripe with three distinct colors: yellow on top, blue in the middle, and red on the bottom. Underneath the stripe, the word "L" is written in white, block letters. Below that, the word "A" is written in white, block letters. At the bottom, the word "L!" is written in white, block letters, with a large exclamation point. The sign is mounted on a wooden stick, which is visible at the bottom left corner. The background is a solid, light blue color.

Subsidio académico-pastoral

Lectura analítica del Evangelio Dominical

A cargo de profesores de la carrera
profesional de Ciencias Bíblicas del IBPL

Domingo 22 del tiempo ordinario

"Del corazón de los hombres, salen las malas intenciones" (Mc 7,1-8.14-15.21-23)
Mg. Edwin Reina - 1 de septiembre

Domingo 23 del tiempo ordinario

"Todo lo ha hecho bien" (Mc 7,31-37)
Profesora Elizabeth Rodríguez - 8 de septiembre

Domingo 24 del tiempo ordinario

"Y vosotros, ¿quién decís que soy yo?" (Mc 8,27-35)
Dr. Humberto Aristizába- 15 de septiembre

Domingo 25 del tiempo ordinario

"Si uno quiere ser el primero, sea el último de todos" (Mc 9,30-37)
Mg. Manuel Tenjo- 22 de septiembre

Escanea





ESTUDIA

Ciencias Bíblicas

MODALIDAD: Presencial / SNIES: 15803
/ RES: 7592 / 8 SEMESTRES



MD UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Rectoría UNIMINUTO Virtual



FEBI FACULTAD DE
PE Estudios Bíblicos, Pastorales
y de Espiritualidad

¿Quieres contribuir a la
innovación social y eclesial del país?

Más de **60 años** de experiencias transformadoras
de El Minuto de Dios nos respaldan.

Estudia nuestras **Maestrías** en:

» **Pensamiento Social Cristiano**

RC 24853 del 20/12/2023 Vigencia 7 años - Modalidad Virtual - 40 Créditos - 4 Semestres

» **Innovaciones Pastorales**

RC 21040 del 7/11/2023 Vigencia 7 años - Modalidad Virtual - 40 Créditos - 4 Semestres



Contáctanos

100%
virtual





ABRIENDO CAMINOS

SEPTIEMBRE 2024